



SUMARIO

	<i>Página</i>
Tema 9 del programa:	
Debate general (<i>continuación</i>)	
Discurso del Sr. Facio (Costa Rica)	49
Discurso del Sr. Frydenlund (Noruega)	53
Discurso del Sr. Escovar Salom (Venezuela)	56
Discurso del Sr. Kosaka (Japón)	61
Discurso del Sr. Nguza Karl-I-Bond (Zaire)	66
Discurso del Sr. Wills (Guyana)	73

Presidente: Sr. Hamilton Shirley AMERASINGHE
(Sri Lanka).

En ausencia del Presidente, el Sr. Montiel Argüello
(Nicaragua), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.

TEMA 9 DEL PROGRAMA

Debate general (*continuación*)

1. EL PRESIDENTE: Me permito recordar a los representantes que la Asamblea General, en su 4a. sesión, celebrada el 24 de septiembre, decidió que, "por consideración a los demás oradores y a fin de mantener la solemnidad del debate general, las delegaciones se abstengan de expresar sus felicitaciones en el salón de la Asamblea General luego de que se haya pronunciado un discurso". Por lo tanto, desearía pedir a los representantes que tuvieran la amabilidad de poner en práctica esa disposición y expresar sus felicitaciones en algún lugar conveniente fuera del salón.

2. Sr. FACIO (Costa Rica): La elección del Sr. Hamilton Shirley Amerasinghe para presidir esta Asamblea ha llenado de complacencia a la delegación de Costa Rica. La eminente labor que ha cumplido como Presidente de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar lo ha consagrado ya como uno de los más hábiles diplomáticos de nuestra Organización. Estoy seguro de que con la misma destreza e imparcialidad el Sr. Amerasinghe sabrá conducir los debates de este trigésimo primer período de sesiones de la Asamblea General.

3. Expreso al mismo tiempo mi felicitación al Sr. Gaston Thorn, Primer Ministro de Luxemburgo, por la excelente forma en que presidió el trigésimo período de sesiones.

4. Como en años anteriores, la introducción a su memoria sobre la labor de la Organización sometida a este período de sesiones por nuestro ilustre Secretario General, Sr. Kurt Waldheim [A/31/1/Add.1], habrá de constituir una guía importantísima de nuestras deliberaciones. Una vez más rindo tributo de admiración al Secretario General Waldheim, por el coraje, la inteligencia y la honestidad con

que ha analizado los problemas del mundo; coraje, inteligencia y honestidad que guardan paralelo con la forma admirable en que ha cumplido sus elevadas funciones. Por eso Costa Rica desea su reelección.

5. Mi delegación adhiere con sinceridad y sin cálculos políticos al principio de la universalidad de las Naciones Unidas. Estamos convencidos de la conveniencia de que todo Estado independiente, que se comprometa a cumplir la Carta de las Naciones Unidas, sea Miembro de esta Organización. Nuestra delegación no cree que la admisión de nuevos Estados deba estar sujeta a la simpatía o antipatía que se sienta por la ideología de su Gobierno, ni que el voto favorable para admitirlos deba estar condicionado a la resolución de problemas bilaterales entre un Estado solicitante y uno o varios Estados Miembros.

6. Es por ello que Costa Rica lamenta que se haya vetado en el Consejo de Seguridad la recomendación para el ingreso a las Naciones Unidas de la República Socialista de Viet Nam. Este nuevo Estado, surgido de la fusión de los que temporalmente fueron los Estados de Viet-Nam del Norte y Viet-Nam del Sur, que por tantos años sufriera el azote de una cruel guerra civil, no debió haber encontrado obstáculos para ingresar a una Organización que, como la nuestra, tiene como meta primordial el mantenimiento de la paz y, como uno de sus corolarios, la cooperación con las naciones que necesitan recuperarse de los estragos de la guerra.

7. Por razones semejantes, Costa Rica lamenta que el Consejo de Seguridad no haya recomendado la admisión que ha solicitado la República de Corea (Corea del Sur).

8. Extiendo calurosa bienvenida a esta Asamblea a los representantes del más joven de nuestros Miembros: la República de Seychelles. Este nuevo Estado tuvo el privilegio de alcanzar su plena independencia y soberanía en condiciones pacíficas. Aunque pequeña en territorio, la República de Seychelles ha sido siempre un punto de reunión de diferentes civilizaciones y una tierra de armonía multirracial. Por todo ello, creo que al llegar a ser el 145º Miembro de las Naciones Unidas, la República de Seychelles aportará . . . y flexibilidad a nuestra Organización.

9. A la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar se le ha asignado la tarea legislativa más importante que hayan emprendido las Naciones Unidas. Crear un cuerpo jurídico armónico que gobierne las dos terceras partes de la superficie de la Tierra no es tarea fácil. Lo extenso y complicado del tema, así como los grandes intereses en juego, dificultan la empresa.

10. Al finalizar el quinto período de sesiones de la Conferencia habían transcurrido 33 semanas de negocia-

ciones y trabajo efectivo dedicados a la regulación del nuevo derecho del mar. Sin embargo, ese cuantioso esfuerzo no ha producido acuerdos totales sobre temas tan delicados como la condición jurídica de la zona económica exclusiva, sobre la jurisdicción del Estado ribereño respecto a la investigación científica en los mares adyacentes a sus costas y, sobre todo, en cuanto al sistema que debe adoptarse para la exploración y explotación de los fondos marinos y oceánicos, que son patrimonio común de la humanidad.

11. Costa Rica confía en que, al reanudarse oficialmente las negociaciones en mayo de 1977, las delegaciones lleguen dispuestas a alcanzar resultados positivos. Para ello deben abandonarse posiciones que ya se han delineado como intransigentes y extremas. Debe tenerse presente que la transacción es la base del progreso internacional. Quienes se aferran a sus propias tesis, olvidan que lo que a un país parece la máxima justicia, puede parecer a otro la injusticia máxima. La satisfacción relativa de las tesis de cada nación y, por lo tanto, la relativa insatisfacción, constituyen el único camino accesible para el progreso de negociaciones en las que cada parte es un Estado soberano.

12. Desgraciadamente, este año debo repetir — como lo he hecho durante los seis años anteriores — la preocupación de Costa Rica por la falta de soluciones al problema de la carrera armamentista: cada día se hace más evidente la proliferación nuclear; cada día aumentan los ensayos de armas atómicas; cada día se progresa más en la fabricación de instrumentos de destrucción masiva. Esa circunstancia ha hecho que nuestro Secretario General diga lo siguiente en la introducción a su memoria de 1976:

“No me excuso por mencionar de nuevo aquí el hecho elocuente de que, mientras el mundo gasta aproximadamente 300.000 millones de dólares anuales en armamentos, la corriente neta de ayuda oficial para el desarrollo sólo asciende a unos 15.000 millones de dólares al año. Los recursos dedicados a la carrera de armamentos desde el final de la segunda guerra mundial han rebasado los 6 billones de dólares, lo que equivale aproximadamente al producto nacional bruto de todo el mundo en 1976.” [A/31/1/Add.1, secc. V.]

13. Nuestra preocupación por el armamentismo nos llevó a apoyar con calor la iniciativa de la delegación de Suecia para que se creara un comité *ad hoc* para el examen del papel de las Naciones Unidas en la esfera del desarme¹. La Asamblea General, en su trigésimo período de sesiones, acogió la propuesta sueca y creó el Comité [resolución 3484 B (XXX)]. Mi delegación ha participado con el interés que el asunto le merece en sus labores. Espera que con el apoyo de todos los Miembros pueda alcanzarse, antes de que sea demasiado tarde, el objetivo de un desarme general y completo bajo un control internacional efectivo. Este control internacional, que algunos Estados temen, es una garantía indispensable para que las negociaciones de desarme puedan progresar.

14. La delegación de Costa Rica ha visto con satisfacción el retiro de dos propuestas sobre la cuestión de Corea², que

eran decididamente incompatibles. Quiere dejar constancia de que al apoyar ese retiro, lo hace porque interpreta que ello facilita la reanudación de un diálogo pacífico entre las partes.

15. En repetidas oportunidades he expuesto la posición de mi país siempre favorable a la reunificación pacífica de la antigua nación coreana, hoy dividida en dos Estados antagónicos, y ha mantenido que para llegar a esa meta de reunificación pacífica el mejor camino es el de la negociación directa entre las partes.

16. El historial de las Naciones Unidas en el campo de la promoción de los derechos humanos podría justificar, por sí solo, la existencia misma de nuestra Organización. La Carta de San Francisco estableció solemne y categóricamente el amparo de las libertades básicas del ser humano como una de las finalidades supremas de los Estados Miembros. Legitimó, así, la concepción revolucionaria que ha convertido al individuo, al ser humano de todos y cada uno de los países, sin distinción de raza, religión, sexo o credo político, en el sujeto principal de las relaciones internacionales.

17. El estremecimiento que causa la violación de los derechos humanos en diversas partes del mundo golpea con frecuencia creciente las puertas de las Naciones Unidas. Nadie puede esperar que nuestra Organización permanezca sorda ante ese clamor. De allí que se haya ido abriendo camino la noción de que el valor normativo puramente moral de la Declaración Universal de Derechos Humanos dentro de las Naciones Unidas debe evolucionar hasta alcanzar la meta de vincular a sus Miembros con el principio de la observancia obligatoria de una amplia gama de derechos humanos básicos.

18. Esa fue la razón de ser de los Pactos Internacionales de Derechos Humanos aprobados por nuestra Asamblea. Esos Pactos y el Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos [resolución 2200 A (XXI), anexo] han entrado en vigor el presente año gracias a la ratificación que les ha otorgado una cuarta parte de los Miembros de las Naciones Unidas. Entre los ratificantes se cuenta, desde luego, la nación que tengo el honor de representar.

19. Puede afirmarse que, por lo menos en la porción del mundo que abarcan los Estados ratificantes de esos Pactos, existe ya un mecanismo protector de los derechos humanos, aplicable con fuerza de ley. Es una conquista significativa y quizá la más sólida que se ha alcanzado en la Organización desde que hace 27 años se aprobó la Declaración Universal de Derechos Humanos.

20. Sin embargo, el ámbito que abarca la vigencia de los Pactos se reduce a una parte y no al todo de los países representados en esta Organización. Han quedado por fuera muchos Estados cuya ratificación quisiéramos se otorgara pronto, como prenda de la disposición a mejorar su situación interna en materia de libertades fundamentales.

21. Con una frecuencia irritante y peligrosa, que traspasa las fronteras de lo normal, muchos Estados actúan en flagrante violación de los derechos humanos que ellos mismos han proclamado. Indigna y desaliente una tendencia

¹ Véase *Documentos Oficiales de la Asamblea General, trigésimo período de sesiones, Primera Comisión, 2075a. sesión.*

² Documentos A/31/192 y Add.1 a 3, y A/31/194 y Add.1.

cada vez más patente hacia la hipocresía en estos asuntos. Los mismos gobiernos que se levantan airados, como campeones de las libertades fundamentales, para fustigar violaciones verdaderas o supuestas que imputan a otros regímenes, conculcan los derechos humanos en sus propios países e impiden, a toda costa, que se pongan en práctica los mecanismos de efectiva tutela internacional.

22. Por eso Costa Rica ha sostenido en las Naciones Unidas que, para no caer en los juegos políticos y en la hipocresía de los falsos defensores de los derechos humanos, se requiere la creación de un órgano adecuado que en forma institucional trate sobre la violación de tales derechos en cualquier país del mundo. Esa es la función que habría de desempeñar el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, cuyo nombramiento y atribuciones hemos venido solicitando en las Naciones Unidas hace casi tres lustros.

23. La ausencia de una adecuada jurisdicción en tal materia nos ha hecho desconfiar de iniciativas que han merecido la aprobación de diversas mayorías de esta Asamblea para emprender investigaciones sobre denuncias de violación de los derechos humanos en determinados países del mundo. Esta reserva nuestra no debe interpretarse como exoneración a tales países de los cargos que se les han imputado. Nuestra reserva se debe a lo que estimamos falta de sinceridad de los denunciantes, entre los que abundan los gobiernos transgresores, y a la selectividad de las investigaciones. Se designan comisiones especiales con el encargo único y preciso de investigar la violación de los derechos humanos en un determinado país cuyo gobierno tiene una ideología opuesta a la de los denunciantes. Pero, desde luego, no se autoriza a la comisión investigadora a que haga la misma tarea en los países acusadores, o en otros cuyos gobiernos son de la simpatía de aquéllos, pese al hecho evidente y notorio de que sus respectivos pueblos carecen de los atributos básicos de la libertad. En esa forma se quiebra la necesaria objetividad con que la Organización debe abordar el problema de la violación de los derechos humanos, y, de esa manera, puede desnaturalizarse esta gran causa de la que — repito — nuestra Organización puede todavía sentirse orgullosa.

24. Tenemos que reconocer que en el mundo de hoy la tortura, el tratamiento degradante y el castigo cruel, desterrados por la Declaración Universal de Derechos Humanos, constituyen un sistema de relaciones practicado por no menos de 60 países Miembros de esta Organización, según las investigaciones realizadas seriamente por Amnistía Internacional.

25. Se ha llegado al contubernio más consuetudinario con el temor, provocado en nuestros semejantes por la tortura y la represión, de la que se ufanan no pocos Estados Miembros. Se pretende que estos sean instrumentos apropiados para mantener el orden establecido, cualquiera sea la naturaleza de tal orden. Los usa el colonizador por evitar que el colonizado le arrebatase lo que él considera sus derechos adquiridos. Los usan los gobiernos que se autoproclaman revolucionarios para evitar que los suplanten los de otra ideología. Los practican los gobiernos conservadores para evitar que el *statu quo* sea subvertido. Y en esa forma los derechos humanos son pisoteados en su misma esencia, en lo que más toca de cerca al individuo: en el campo y dimensión psicológica del temor y la desesperación.

26. La tortura oficial y estatal, como instrumento para arrancar información y doblegar opositores, no puede seguir gozando de carta de ciudadanía entre las naciones civilizadas. La violencia institucional debe terminar. Es una forma de terrorismo cubierto con el manto del poder gubernamental. Mientras haya un Estado que tenga que mantener el orden establecido por medio del temor, la violencia física o la tortura psíquica, las Naciones Unidas no habrán borrado la ignominia de lo que hoy despectivamente llamamos "la civilización de los campos de concentración".

27. Debemos aceptar como norma de conducta que admitir o cohonestar un solo caso de represión o tortura institucionalizada, cualquiera sea su pretendida justificación, es aceptar un alto grado de desprecio por la dignidad humana y renegar de nuestra propia naturaleza racional.

28. Como una epidemia letal sigue extendiéndose por el mundo el terrorismo, cobrando víctimas inocentes en todas las latitudes.

29. Hace apenas una semana, la guadaña del terrorismo se extendió hasta el capital de los Estados Unidos, segundo la vida de un gran exiliado chileno: Orlando Letelier. La amistad que me unió por largos años al ex Canciller de Chile no es la que me mueve a citar su caso. Es que la bomba que acabó con su valiosa existencia constituye el más reciente ejemplo de la bestialidad terrorista. Es esta bestialidad la que me impulsa a condenar el terrorismo, cualquiera sea el lugar donde ocurra y cualesquiera sean los motivos con que se intente justificarlo. Esa mezcla de fanatismo y fría pasión, esa tentación de ser momentáneamente más poderoso que los más poderosos, hace que el terrorismo — como lo señalara un ilustre escritor venezolano — se convierta en la más peligrosa de las drogas. Es una droga que, en lugar de paraísos artificiales, crea infiernos verdaderos.

30. El Secretario General, Sr. Waldheim, pidió en 1972 a nuestra Asamblea que estudiara el problema del terrorismo internacional y propusiera fórmulas para combatirlo³. Pero la pasión ciega de unos pocos se impuso sobre los criterios sensatos, y una mayoría mecánica presentó enmiendas a la redacción misma del tema con el propósito de introducir, antes de que se iniciara el debate, la tesis de que el sistema de terror puede considerarse como un instrumento político plausible. Costa Rica rechazó enérgicamente esos intentos de justificar lo injustificable. Clamé entonces porque no soslayáramos la responsabilidad de hacer algo efectivo contra el terrorismo internacional, enfrascándonos en un debate casi académico sobre su definición y sus causas. Esas palabras mías, como las de tantos otros representantes a quienes no cogaban las pasiones, cayeron en el vacío. Mediante el recurso a maniobras procesales se ha paralizado toda acción práctica de nuestra Organización en contra del terrorismo internacional.

31. Pero hace apenas dos meses el ámbito del Consejo de Seguridad se estremeció ante el poderoso "j'accuse" que contra esta dilación infame lanzó el Embajador de Israel, Chiam Herzog; un "j'accuse" que recogía el estertoreo

³ Véase *Documentos Oficiales de la Asamblea General, vigésimo séptimo período de sesiones, Anexos, tema 92 del programa, documentos A/8791 y Add.1.*

clamor de los judíos concentrados en Auschwitz, Dachau o Bergen Belsen.

32. La ocasión que provocó este justo estallido la conocemos todos. Fue el glorioso rescate de ciudadanos israelíes mantenidos como rehenes bajo condiciones criminales y la acusación inaudita que se le hizo a Israel de haber cometido, mediante esa brillante acción, un atropello contra la soberanía de un Estado cuyo Gobierno había recibido cariñosamente a los piratas aéreos y retenido ilegalmente a sus inocentes víctimas.

33. El "j'accuse" de este nuevo Emile Zola de Israel nos compele a no olvidar la tragedia judía y la brutalidad inconmensurable del terrorismo. Esta Asamblea nació históricamente como fruto de la sangre, el dolor y la tragedia, individualmente infinita, de 6 millones de judíos asesinados por los nazis, a los que avalan otros 40 millones de seres humanos que murieron en la segunda guerra mundial. Muchísimos de ellos ofrecieron sus vidas creyendo que así contribuían a salvar la dignidad del ser humano, cualquiera fuera su origen, su raza o su religión.

34. En tiempos de Hitler no existía esta Asamblea. Muchos pudieron escudarse en la ignorancia de los hechos a la hora de justificar su silencio cómplice. Porque los argumentos religiosos, políticos, raciales o económicos no podían ya excusar su participación en el genocidio milenariamente perpetrado, que entonces culminó en Treblinka o en Dachau.

35. Pero ahora ya no es posible justificar la inacción y el silencio ante el terrorismo asesino. La acción de Entebbe nos señala un nuevo camino.

36. El Embajador Herzog exclamó ante el Consejo de Seguridad:

"...vengo aquí como acusador en nombre de las personas libres y decentes de este mundo.

"Estoy aquí como acusador contra las fuerzas del mal que han desatado una ola de piratería y terrorismo que amenaza los fundamentos mismos de la sociedad humana.

"Estoy aquí como acusador de . . . , que en su cobardía inherente y en su actitud abyecta consideran que viajeros inocentes . . . constituyen un objetivo legítimo . . ."⁴.

37. Ante la historia, y ante mi propia conciencia, quiero dejar bien claro que el respeto por el derecho internacional que tradicionalmente ha imperado en mi patria, Costa Rica, nos ha hecho rechazar con vigor la pretensión de que la fuerza puede crear el derecho, de que la intimidación o la violencia indiscriminada pueden ser instrumentos aptos de política internacional. Hoy me niego una vez más a aceptar que sea válido, por ningún motivo, recurrir al terrorismo para patentizar protestas o para alcanzar justicia. En nombre de mi pueblo, que se precia de ser uno de los más tolerantes, repruebo enérgicamente el terrorismo y la cruel persecución de que son víctimas millones de seres humanos.

38. Mi delegación siempre ha estado anuente a que se investiguen las causas del terrorismo, para buscarles reme-

dios. Pero se niega a admitir que más de 30 años de labor humanitaria de esta Asamblea se vean frustrados por maquinaciones procesalistas, por disputas de interpretación de términos o por la descarada condonación de los crímenes de lesa humanidad cuando ellos van dirigidos contra ciertos países. La protección de las posibles víctimas y el castigo de los delincuentes terroristas no pueden esperar a que se resuelvan disquisiciones filológicas.

39. Es por ello que, en más de un sentido, nuestra Organización está hoy sentada en el banquillo de los acusados. La humanidad habrá de juzgarla de acuerdo con su comportamiento en esta ocasión. ¿Podrá ser absuelta si no reacciona contra el terrorismo? ¿Podrá esta Asamblea llegar al extremo de condenar la acción israelí en Entebbe y al mismo tiempo abstenerse de tomar medidas contra los piratas aéreos?

40. No voy a detenerme en las consideraciones jurídicas aplicables al caso, porque ya han sido expuestas con amplitud y brillantez. Sólo quiero repetir que Israel tuvo el deber, y por lo tanto el derecho, de defender a sus ciudadanos, siempre que actuara dentro de límites razonables. Y en la acción de Entebbe, tales límites fueron respetados. Hubo proporcionalidad entre la amenaza de asesinato de los rehenes y la reacción para evitarla, como lo demandan las reglas jurídicas universalmente aceptadas que norman la legítima defensa.

41. El hecho de que la acción de rescate emprendida por Israel haya suscitado una ola mundial de apoyo y de entusiasmo en todos los países, tanto hostiles como amigos del Estado judío, revela la existencia de un sentimiento de repudio al terrorismo en cualquier parte del mundo. Hombres y mujeres libres han dicho: ¡Basta ya de secuestros y asesinatos indiscriminados! Ello responde a un convencimiento íntimo de cada hombre civilizado: el terrorismo es malo para todos, en todos los casos, en todas las ocasiones y quienquiera sea el actor o la víctima.

42. No habrá excusa para esta Asamblea o para sus miembros si desatendemos el nuevo llamado que en el informe de este año nos presenta el Secretario General Waldheim, para que en este período de sesiones se proceda en forma efectiva contra el terrorismo internacional [*véase A/31/1/Add.1, secc. VI*].

43. La cuestión que debe plantearse en esta Asamblea no es lo sucedido en Entebbe, sino su propio futuro ante la historia. Nos corresponde a nosotros demostrar al mundo que el flagelo del terrorismo puede ser detenido. Compete a las naciones de todo el mundo, independientemente de las diferencias políticas que existan entre ellas, unirse contra el enemigo común que es la barbarie terrorista; unirse como lo hicieron contra Hitler y sus "superhombres"; unirse contra el monstruo terrorista que no reconoce autoridad, que no respeta fronteras, que conculca soberanías, que se burla de la decencia básica y elemental de la humanidad con una bestialidad malsana.

44. Insto a esta Asamblea a que declare la guerra al terror internacional, a que lo coloque fuera de la ley, a que lo erradique definitivamente dondequiera que brote.

45. Como todavía tengo amplia fe en las Naciones Unidas, no creo necesario convocar a los países amantes de la

⁴ Véase *Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad, Trigésimo Primer Año, 1939a. sesión.*

libertad y la justicia a unirse fuera del marco de esta Organización en una cruzada contra el terrorismo. La lucha debemos darla desde aquí, desde el seno mismo de esta Organización, con el consenso de todas las naciones que, al formar parte de las Naciones Unidas, aceptaron como suyos los nobles principios de la Carta de San Francisco.

46. Israel puede sentirse orgulloso de haber sentado un precedente en la lucha contra el terror internacional; un precedente aplicable contra los piratas aéreos en cualquier parte del mundo, y cualesquiera que sean las víctimas o los victimarios.

47. Las actitudes equívocas oportunistas, amorales por la sinrazón de la conveniencia o de la cobardía, no tienen cabida en la historia futura de esta Asamblea. Como tampoco pueden tenerla en la dignidad de sus miembros, sean del norte o del sur, del este o del oeste. Las palabras ya bastan. Las lucubraciones sobran. Lo que faltan son hechos. Hechos gloriosos como el de Entebbe, que constituyen el más poderoso antídoto contra el veneno de la piratería aérea y el terrorismo internacional.

48. Las noticias que nos llegan de Rhodesia del Sur lógicamente han producido una nota de cauteloso optimismo en este trigésimo primer período de sesiones de la Asamblea General. El discurso pronunciado por el Primer Ministro Ian Smith, el 24 de este mes, ha dejado abierto el camino para la capitulación pacífica del más racista y aberrado de los gobiernos de minoría. Si en Rhodesia se logra una transición ordenada y rápida hacia el gobierno de la mayoría, las Naciones Unidas se habrán apuntado, no sólo una clara victoria contra la discriminación racial, sino también un triunfo en favor de la negociación diplomática como sustituto efectivo de la violencia.

49. Tenemos que reconocer con satisfacción que durante los 11 años de existencia del régimen ilegal de Rhodesia del Sur las Naciones Unidas no han cesado un solo instante en ejercer toda su presión moral y legal para poner fin a un Estado que ha pretendido declararse independiente con el solo propósito de mantener el predominio de la minoría blanca en contra de la mayoría negra.

50. Si el fin de ese régimen se logra rápidamente por medios pacíficos, nuestra Organización habrá dado un gran paso adelante en la lucha por la justicia internacional que tendrá influencia decisiva en el establecimiento de gobiernos de mayoría en todo el África.

51. Costa Rica felicita por mi medio al Secretario de Estado Kissinger, al Ministro de Relaciones Exteriores Crosland y a todos los líderes africanos que han colaborado en abrir la posibilidad del éxito a una gestión de paz que parecía una misión imposible.

52. Sr. FRYDENLUND (Noruega) (*interpretación del inglés*): Sr. Presidente, es con profundo placer como hago mías las palabras de los oradores que me han precedido al felicitar al Sr. Amerasinghe, en la forma más calurosa, por haber sido elegido Presidente del trigésimo primer período de sesiones de la Asamblea General. Las excepcionales cualidades de dirigente y la experiencia que él aporta a su alto cargo son bien conocidas de la comunidad internacional. Mi Gobierno agradece particularmente la abnegación, la experiencia y los incansables esfuerzos de que hizo

gala el Embajador Amerasinghe en ejercicio de la función rectora de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar. Su elección para la Presidencia de la Asamblea General es un buen augurio para los trabajos futuros de este período de sesiones, y representa un tributo para el país que ha representado tan competentemente en esta sala. Le aseguramos nuestra cooperación más plena en su difícil tarea.

53. Han transcurrido cinco años desde que el Secretario General, Sr. Kurt Waldheim, fuera elegido funcionario administrativo principal de nuestra Organización. Quisiera expresar una vez más al Secretario General nuestro profundo agradecimiento por su incesante energía y la abnegación que ha puesto al servicio de la causa de la paz y del fomento de la cooperación. Sus destacadas cualidades de dirigente han realzado el prestigio de las Naciones Unidas y han aportado una gran contribución a esta Organización mundial.

54. En el programa del trigésimo primer período de sesiones de la Asamblea General figuran cuestiones variadas e importantes, como la del desarme, la de la situación en el Oriente Medio, la de los conflictos del África meridional y la de todo el conjunto de problemas relacionados con la búsqueda de un nuevo orden económico internacional, para mencionar sólo algunas.

55. Podemos enfocar estos problemas desde diversos puntos de vista, todos ellos pertinentes. Un enfoque puede basarse en consideraciones relativas a la política del poder: la forma en que encaremos o resolvamos un problema puede quedar reflejada o afectar las relaciones de poder existentes en el mundo.

56. Otro enfoque sería el de tratar estos problemas en una perspectiva más funcional, reflexionando acerca de cómo el proceso hacia la internacionalización y la interdependencia nos coloca ante un número cada vez mayor de problemas comunes a todos los países, y que sólo pueden ser resueltos mediante medidas concertadas.

57. Existe, sin embargo, un tercer enfoque, un enfoque basado en la consideración e interés por los pueblos del mundo, es decir, por la situación de los seres humanos que integran estos pueblos. Los Estados, al igual que la cooperación internacional, deben estar al servicio del individuo y no a la inversa. Los derechos de cada individuo, tal como han sido expuestos en la Declaración Universal de Derechos Humanos, debieran ser la base misma de la labor de las Naciones Unidas.

58. Así, la responsabilidad internacional y el desafío internacional que confrontamos son: trabajar para garantizar a cada ser humano estos derechos civiles y políticos que hoy son violados en tantos países; salvaguardar a individuos y grupos de personas contra la represión y la discriminación racial que se practica actualmente en forma flagrante en el África meridional; y proteger a cada ser humano del hambre y la necesidad en un mundo en que el abismo entre una minoría rica y una mayoría empobrecida se va haciendo cada vez más profundo.

59. Este es mi enfoque. Al pasar a tratar algunos de los principales temas de nuestro programa, parto de la base de la

responsabilidad que todos tenemos para con los demás y para con los pueblos de este mundo.

60. El Secretario General, en la introducción a su memoria sobre la labor de la Organización, nos ha recordado una vez más que la protección de los derechos humanos y de las libertades fundamentales es un objetivo principal de las Naciones Unidas.

61. Este año nos hemos aproximado un poco más a esta meta con la entrada en vigor del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. Las partes que suscriben esos Pactos se encuentran ahora bajo obligaciones más concretas de observar los derechos humanos. Nuestro objetivo debe ser la aceptación universal de los Pactos.

62. Sin embargo, hace falta algo más que una aceptación formal. El Sr. Gaston Thorn cuando presidió la apertura del actual período de sesiones, declaró:

“Mientras no se adopten medidas prácticas para respetar y hacer respetar en cada uno de nuestros Estados los derechos de todos y cada uno, nuestras palabras, vacías de sentido, seguirán siendo hipócritas y falaces.” [1a. sesión, párr. 6.]

63. Es lamentable que, a pesar de las solemnes promesas, se desprecien flagrantemente los derechos humanos en muchas partes del mundo, incluso en países en donde las condiciones sociales y materiales existentes no debieran presentar ningún obstáculo para su respeto. Numerosos informes de fuentes ecuanímes y fidedignas proporcionan pruebas de torturas y otras prácticas inhumanas. Esto es intolerable. La comunidad internacional tiene una responsabilidad colectiva de encarar seriamente estos problemas.

64. Toda aplicación de normas jurídicas exige acción, y todo gobierno debe procurar activamente cumplir con sus obligaciones. Las Naciones Unidas, por su parte, deben establecer los órganos y procedimientos necesarios para estimular a los gobiernos hacia la acción. Por lo tanto, mi Gobierno ve con agrado el establecimiento del Comité de Derechos Humanos de conformidad con el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos. Seguimos apoyando la labor de la Comisión de Derechos Humanos, que es un órgano principal en la tarea de las Naciones Unidas en pro de los derechos humanos y que debe centrar sus esfuerzos en evitar y remediar violaciones de derechos humanos, independientemente de donde se produzcan. Creemos igualmente que la propuesta oficina de un Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos podría prestar valiosos servicios en este sentido. Actuando como un *ombudsmann* de los derechos humanos, el Alto Comisionado podría examinar la situación de los derechos humanos en todo el mundo, prestar asistencia a los individuos y proporcionar orientación a los gobiernos en el cumplimiento de sus obligaciones.

65. Los actos de terrorismo que afectan a víctimas inocentes son también, independientemente de los motivos que los impulsen, una forma intolerable de violación de los derechos humanos. Hasta el momento no hemos podido establecer procedimientos eficaces para solucionar estos problemas. Debemos reconocer que existe la necesidad de

que la comunidad internacional adopte medidas defensivas contra el terrorismo internacional antes de que pueda ser posible resolver las causas subyacentes. El problema del terrorismo internacional es complejo y multifacético. Por consiguiente, tal vez resulte más productivo buscar soluciones parciales tendientes a proteger a las víctimas inocentes. A este respecto, el Gobierno noruego apoya la idea presentada por la República Federal de Alemania en el sentido de buscar un acuerdo que proscriba la toma de rehenes.

66. Una de las zonas del mundo en que los derechos humanos han sido violados más sistemáticamente durante mucho tiempo es el Africa meridional. La política de *apartheid* de Sudáfrica, el régimen de minoría blanca en Rhodesia y la ocupación ilegal de Namibia por parte de Sudáfrica son residuos de un orden económico y político obsoleto.

67. Durante años la situación imperante ha constituido una afrenta a las Naciones Unidas y a la comunidad internacional. El tiempo para encontrar la solución pacífica se va agotando rápidamente. Los acontecimientos en el Africa meridional han entrado en una fase decisiva. Todos tememos que el desarrollo de los sucesos en la zona conduzca finalmente a una tragedia y a un baño de sangre.

68. Los Ministros de Relaciones Exteriores de los países nórdicos, que se reunieron recientemente, aprobaron un programa de acción tendiente a aumentar su apoyo a los movimientos de liberación del Africa meridional, desplegando esfuerzos paralelos para aislar aún más a los regímenes de minoría blanca en la región. Esta continúa siendo la política del Gobierno noruego. A nuestro juicio, la opinión mundial, formulada fundamentalmente a través de las resoluciones de las Naciones Unidas, ha sido un factor decisivo para dar forma a los acontecimientos que tienen lugar ahora en el Africa meridional.

69. Un nuevo elemento en la actual situación es la importante iniciativa norteamericana de último momento, esfuerzo que seguimos con expectativa y ansiedad. Nos ha dado un atisbo de esperanza de que, a pesar de todo, pueda evitarse la sangrienta guerra y hallarse una solución pacífica. Por primera vez el régimen de minoría blanca parece haber reconocido que no existe otra opción más que la de un gobierno de mayoría negra. Es un conocimiento llega tarde, ya que de hecho afrontamos una situación muy difícil y compleja. Las propuestas presentadas ahora pueden exigir más paciencia y más voluntad de compromiso que las que nos quedan en exigir más paciencia y más voluntad de compromiso que las que nos quedan en esta hora tan avanzada. Sin embargo, debemos aún abrigar la esperanza de que los esfuerzos de que estamos siendo testigos puedan evitar una guerra generalizada con sus trágicas consecuencias y los peligros que entraña para el mundo en su conjunto. A nuestro juicio, las grandes Potencias comparten una responsabilidad especial. Una solución de los problemas pendientes en el Africa meridional exige su apoyo y activa participación. Su cooperación, según la de las Naciones Unidas, es un requisito previo para que el Consejo de Seguridad pueda tomar medidas. Dada la situación actual, reviste vital importancia el hecho de que los problemas del Africa meridional no pasen a formar parte del conflicto entre Este y Oeste. Las grandes Potencias tienen la responsabilidad conjunta de no dar a estos conflictos una

mayor repercusión internacional y de cuidar que no desemboquen en una amenaza cada vez más seria a la paz mundial.

70. Los derechos humanos son algo más que instrumentos jurídicos. Hoy debemos aplicar una noción más amplia de esos derechos, noción que abarca una seguridad básica: ausencia de violencia social, bajo la forma de guerra o luchas civiles, o del sometimiento de la estructura social al desorden y al caos. Los derechos humanos comprenden también la satisfacción de las necesidades materiales básicas del ser común, o sea, liberarse del hambre y la necesidad. En este sentido, la salvaguarda de los derechos humanos a nivel mundial depende de nuestra capacidad para resolver los problemas que surgen como parte del nuevo orden económico internacional.

71. Mi Gobierno está profundamente preocupado por la creciente brecha que existe entre los países ricos y los pobres. Nos negamos a aceptar que esta tendencia sea irreversible. Estamos dispuestos a aportar nuestra contribución, dentro de las limitaciones de un país pequeño, para cerrar esta brecha.

72. Consideramos que nuestros compromisos para con el nuevo orden económico internacional son una prolongación lógica de la política interna, seguida por los sucesivos Gobiernos noruegos, tendente a aplicar un concepto igualitario en la sociedad. Este fue el tema básico de un informe sobre nuestras relaciones económicas generales con los países en desarrollo, presentado por mi Gobierno al Parlamento el año pasado y aprobado por éste casi unánimemente a principios del presente año. Este informe se basa en el reconocimiento del hecho de que el pronunciamiento en pro de un orden económico internacional nuevo y más justo debe combinarse con un llamamiento para que en ambos lados de la gran división económica se establezcan nuevos órdenes económicos nacionales.

73. El Gobierno noruego esperaba que el cuarto período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo [UNCTAD] fuese un importante mojón en el proceso de aplicación que debía seguir a los períodos extraordinarios Sexto y Séptimo de la Asamblea General. Pensábamos que el cuarto período de sesiones de la UNCTAD era un banco de prueba en donde podría comprobarse la capacidad y decisión de la comunidad internacional de poner en práctica las directrices políticas forjadas tras negociaciones difíciles, pero coronadas por el éxito en esta Asamblea durante los dos últimos años.

74. No todas las expectativas de mi Gobierno fueron satisfechas en Nairobi. Sin embargo, pudimos llegar a la conclusión de que el cuarto período de sesiones supone un importante paso hacia adelante. Cuando las naciones del mundo convinieron unánimemente en la necesidad de un enfoque general, incluyendo un programa integrado de mercaderías y también un acuerdo sobre un plan concreto de aplicación, se logró un progreso sustancial. El consenso a que se llegó en Nairobi nos compromete a todos. En la resolución sobre ese tema aprobada durante el cuarto período de sesiones de la UNCTAD⁵ figuran posibilidades

⁵ Véase *Actas de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, tercer período de sesiones*, vol. I, *Informe y Anexos*. (publicación de las Naciones Unidas, No. de venta: S.76.II.D.10).

acuciantes. Si tenemos éxito en aplicar los principios fundamentales de un programa integrado para productos básicos, como se propone, en el que el elemento fundamental siga siendo un fondo común, se garantizará un funcionamiento más ordenado en un sector clave de las relaciones económicas internacionales. Un programa integrado de productos básicos representará un importante paso hacia la mejor regulación de la economía internacional y conducirá a una situación más estable en el campo de las materias primas. Esto nos beneficiará a todos, pero sobre todo a los productores de materias primas entre los países en desarrollo. El Gobierno noruego se esforzará activamente por aplicar las resoluciones aprobadas en el cuarto período de sesiones de la UNCTAD. Si no lo logramos, significará una grave derrota para todos los que procuramos que surja una economía mundial mejor controlada y regulada.

75. La política es fundamentalmente el problema de establecer prioridades. Una buena política es establecer prioridades justas. A un mundo que gasta anualmente 300.000 millones de dólares en armamentos, mientras que la corriente neta para la asistencia social al desarrollo suma apenas unos 15.000 millones de dólares, le queda mucho camino por recorrer. Incluso la mirada más superficial a nuestro mundo, tiene que hacer que todo ser humano que reflexione vea con claridad que la prioridad del momento debe ser la necesidad de los pobres. Quizás sea motivo de cierta satisfacción el que en los períodos extraordinarios de sesiones sexto y séptimo de la Asamblea General, el centro fundamental haya sido la necesidad de los países pobres. Lo mismo puede decirse de muchas conferencias especiales de las Naciones Unidas para tratar problemas tales como los de población, alimentación, asentamientos humanos y empleo. Esto vale también para el cuarto período de sesiones de la UNCTAD. Este es un indicio de que la comunidad internacional, y el sistema de las Naciones Unidas, se hallan en camino de establecer prioridades correctas. Pero aquí surge una vez más la necesidad fundamental, que es la de la aplicación. Es responsabilidad conjunta evitar que las futuras generaciones emitan este juicio sobre los esfuerzos de nuestra generación: "Nunca en la historia humana tantos negociaron tan intensamente con resultados tan magros." Por tanto, haría un llamamiento a los países industrializados, de los cuales forma parte Noruega: concertemos nuestra acción para prestar asistencia eficaz a los países en desarrollo, ayudándoles a satisfacer sus legítimas aspiraciones de un orden económico mundial más equitativo.

76. No cabe duda de que, a fin de solucionar problemas como el de la pobreza masiva en el mundo, la crisis de crecimiento demográfico y el aumento masivo del desempleo, hacen falta reformas de tan largo alcance y tan fundamentales que nada más que una nueva economía internacional puede asegurar el resultado. Pero dicho esto desearía declarar, además, que existe una necesidad urgente de prestar consideración a los aspectos estructurales e institucionales de este nuevo orden económico internacional.

77. De ningún modo intento distraer la atención de los problemas de fondo. Pero aun si resultare posible movilizar la voluntad política necesaria para satisfacer muchas de las aspiraciones de los países en desarrollo, pronto nos vería-

mos ante deficiencias organizacionales e institucionales. La comunidad internacional de hoy está lejos de haber desarrollado un marco institucional adecuado. Por esta razón, hemos celebrado la decisión adoptada por el séptimo período extraordinario de sesiones de establecer un Comité *ad hoc* de la reestructuración de los sectores económico y social del sistema de las Naciones Unidas.

78. Nos damos cuenta plenamente de que este Comité tiene ante sí una difícil tarea. No haríamos sino engañarnos si cerráramos los ojos ante el hecho de que también han surgido intereses creados dentro de las Naciones Unidas. Mi Gobierno no se desalienta por el lento progreso logrado hasta el momento en el Comité *ad hoc* de reestructuración; pero, evidentemente, hace falta un mayor respaldo político para evitar que esta importante labor desemboque en frustración. El Comité tiene un amplio mandato y ha identificado ciertas esferas prioritarias. Quizás este programa sea demasiado ambicioso para que se logren resultados concretos en un futuro previsible. Mi Gobierno desearía que el Comité destacara al Consejo Económico y Social como esfera prioritaria. Un Consejo Económico y Social reestructurado siguiendo las directrices respecto de las cuales, si no me equivoco, ya existe un cierto grado de acuerdo dentro del Comité, estaría en condiciones de cumplir sus obligaciones en virtud de la Carta en forma mucho más eficaz y desempeñar un papel fundamental en la reestructuración más amplia del sistema. De esta forma, las medidas concretas que se tomen en esta esfera no deben demorarse hasta que se haya logrado un acuerdo en todos los terrenos que abarca el amplio mandato del Comité.

79. He tratado de los problemas de la reestructuración de los sectores económico y social de las Naciones Unidas con cierta extensión por dos motivos: primero, porque estoy convencido de la necesidad de aumentar y mejorar sustancialmente nuestros medios de cooperación internacional; segundo, porque mi Gobierno desea que el sistema de las Naciones Unidas desempeñe un papel central en el proceso que conduzca al desarrollo de un nuevo orden económico internacional. El sistema de las Naciones Unidas no sólo se debe preparar para ajustarse al cambio, sino que él mismo debe ser un instrumento de cambio.

80. Es necesario racionalizar la labor de las organizaciones existentes. También hace falta introducir cambios en las instituciones que ya funcionan a fin de mejorar su capacidad de hacer frente a los aspectos distributivos fundamentales, reflejando de esta manera más adecuadamente los cambios básicos que se han producido en la composición de la comunidad internacional durante los últimos años. Pero también es preciso crear nuevas instituciones y organizaciones. Esto me lleva al problema final que desearía comentar; es decir, a la Conferencia sobre el Derecho del Mar.

81. El quinto período de sesiones de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar concluyó hace dos semanas. Mi país, Noruega, lamenta que no se hayan podido lograr mayores progresos durante dicho período de sesiones. Advertimos, sin embargo, que durante el año pasado la Conferencia logró un alto grado de acuerdo en esferas sumamente importantes. Parece existir un virtual consenso en lo que respecta a cuestiones fundamentales tales como el límite de las 12 millas para el mar territorial.

los derechos soberanos de los Estados ribereños sobre los recursos ubicados en una zona económica de 200 millas, la libertad de navegación y la reglamentación para la prevención de la contaminación de los mares.

82. La divergencia más profunda de opiniones se refiere a los fondos marinos internacionales y la herencia común de la humanidad. Estos problemas son recientes, importantes y complicados. Es imperativo evitar una carrera incontrolada en cuanto a la explotación, lo cual sería contrario al espíritu de la Declaración de principios aprobada por la Asamblea General en 1970⁶. Es indispensable que exista una autoridad internacional efectiva para que se convierta en realidad el concepto de patrimonio común. Hay una estrecha relación entre la explotación minera de los fondos marinos y las cuestiones económicas nacionales. La regulación de la producción y su colocación en el mercado están relacionadas con el nuevo orden económico internacional. Por ende, debemos considerar la Conferencia sobre el Derecho del Mar en una perspectiva más amplia de lo que lo hicimos anteriormente. Este será un elemento importante — quizás el fundamental — en el próximo y decisivo período de sesiones de la Conferencia. Mi país encarará esta cuestión en forma abierta. Debemos estar dispuestos a evitar el dogmatismo y la insistencia sobre posiciones adoptadas con anterioridad.

83. Las opiniones de mi Gobierno sobre esta Conferencia son bien conocidas. También lo es la alta prioridad que le fue acordada. Por consiguiente, nos adherimos plenamente a la evaluación que hizo usted, Sr. Presidente, en su discurso de apertura, el martes pasado [*1a. sesión*], cuando declaró que este esfuerzo cooperativo no tiene paralelo en la historia. Nosotros también consideramos que un acuerdo generalmente aceptable, que asegure a todos los países ricos y pobres por igual, una porción equitativa, sería una destacada contribución al orden económico y político justo y estable, que las Naciones Unidas, como usted ha dicho, procuran crear.

84. Es la toma de conciencia de este hecho lo que ha guiado la activa participación de Noruega durante el período de sesiones que acaba de concluir. Basado en este reconocimiento, mi Gobierno prestará su pleno apoyo a los esfuerzos tendientes a que la Conferencia llegue con éxito a su finalización.

85. Sr. ESCOVAR SALOM (Venezuela): Saludo y felicito por su elección al Sr. Amerasinghe y formulo los votos más entusiastas por el éxito de las deliberaciones que ha de presidir. Igualmente recuerdo con satisfacción la Presidencia de su antecesor, el Sr. Gaston Thorn, quien dirigió con acierto el último período de sesiones de la Asamblea.

86. Un nuevo país, la República de Seychelles, se incorpora hoy a las Naciones Unidas. El número de Estados Miembros de la Organización se eleva así a 145, lo cual no es un escueto hecho numérico sino que revela también cambios cualitativos esenciales en el orden mundial. La suma de países que componen las Naciones en la era poscolonial implica ajustes, revisiones y rectificaciones no

⁶ Declaración de principios que regulan los fondos marinos y oceánicos y su subsuelo fuera de los límites de la jurisdicción nacional (resolución 2749 (XXV)).

sólo en cuanto a la estructura y al funcionamiento de la Organización sino también en cuanto a la orientación básica de algunas de sus actividades fundamentales.

87. La descolonización constituye una de las realizaciones más importantes de las Naciones Unidas. Muestra, igualmente, cómo el contexto de relaciones políticas y jurídicas creadas por la Organización tiene un efecto sano en las relaciones internacionales y es un avance indiscutible de la cultura y de la civilización.

88. Expreso al Secretario General, Sr. Kurt Waldheim, el interés con que he leído y estudiado su memoria anual sobre la labor de la Organización [A/31/1 y Add.1], que revela no sólo su preocupación personal y la altura de sus propósitos, sino además puntos de vista esenciales para el futuro destino de la Organización.

89. El año que ha transcurrido desde el anterior período de sesiones de la Asamblea General ha sido un período de esperanzas y de frustraciones. Tanto el séptimo período extraordinario de sesiones celebrado en 1975 como el período ordinario de sesiones de la Asamblea General que lo siguió han reclamado la atención sobre materias que son indispensables para la estabilidad del sistema internacional y para el futuro del mundo.

90. Algunas de las dificultades que se han presentado durante el año han puesto a prueba las intenciones de los Estados y de los gobiernos. Existe impaciencia y expectativa ante las decisiones que es preciso tomar, así como por la ejecución de las ya adoptadas. Una de ellas es la distensión internacional. Hay espíritus escépticos y pesimistas, en todo el mundo, que ven la distensión como una perspectiva remota y difícilmente realizable. Los esfuerzos por la paz y los propósitos que inspiran la distensión no pueden debilitarse ni abandonarse. Ante cada dificultad que surja es preciso mantener alta la esperanza y la voluntad, a fin de que no se altere la tendencia esencial en que se inspira la política de distensión. Pero esta no debe estar destinada a favorecer sólo la relación entre las Potencias o Superpotencias, sino también a extender sus efectos a todos los países. La distensión no puede ser exclusivamente reservada a las relaciones de poder y de fuerza predominantes. Ha de beneficiar a los países pobres y ha de favorecer a las nuevas naciones en desarrollo que no tienen por qué padecer la herencia de ningún conflicto, sino que pueden y deben ejercer plenamente su derecho a incorporarse a un mundo pacífico, fundado sobre el empleo de la razón y sobre el uso de la reflexión.

91. Es de señalar que la relación Este-Oeste, mediante la cual se supersimplificó durante años la política mundial, ha cambiado los términos de referencia predominantes después de la segunda guerra mundial. El país que yo aquí represento es uno de los que entiende que las relaciones internacionales deben colocarse por encima de las posiciones ideológicas para dar acción y movimiento concreto a propósitos y proyectos de cooperación y de entendimientos específicos.

92. La relación Este-Oeste deberá desarrollarse más en los años venideros. Esa será la mejor demostración del desarme psicológico, tan importante como el militar, encaminado a mantener entre los pueblos y las naciones un flujo positivo y creciente de vinculaciones y de intercambios.

93. La relación Norte-Sur está exigiendo una atención prioritaria. Se han venido ensanchando las áreas de comprensión entre los países industriales y no industriales, pero no es posible decir todavía que se han logrado resultados concretos. Será básico y fundamental que el diálogo entre los países industriales y no industriales se efectúe no sólo con la buena fe de los participantes, sino con la disposición de encontrar fórmulas positivas que vayan resolviendo los problemas de corto, mediano y largo plazo.

94. Se han venido identificando áreas para negociar consensos y esto, desde luego, es un proceso que debe cumplirse con miras a aplicar y ejecutar las fórmulas que se señalen. El diálogo Norte-Sur debe cristalizar en la adopción de un programa que constituya un avance real y positivo en la cooperación económica internacional. La segunda fase de la Conferencia sobre Cooperación Económica Internacional, en París, orientada hacia la acción, sería un paso importante en este sentido. Debe demostrarse que existe, sin equívoco alguno, la voluntad política para imprimirle una nueva orientación a las relaciones económicas internacionales. Se trata de avanzar hacia un cambio de rumbo y no de mantener el *statu* anterior, que ha demostrado su insuficiencia y que no es capaz de superar las injusticias ni los desequilibrios actuales.

95. Los derechos humanos están pasando por una de las crisis más severas e impresionantes de la historia. Hay una tendencia creciente a desconocer, a no respetar y a olvidar la filosofía y la práctica de los derechos humanos. Como representante de un país democrático, incorporado a los valores básicos de la cultura y de la civilización, deseo manifestar la preocupación del Gobierno de mi país por contribuir, dentro de las Naciones Unidas, a formular medios prácticos que definan, defiendan y garanticen el pleno ejercicio de los derechos humanos en todo el mundo.

96. Una de las pruebas más importantes a que deberá someterse la Organización en los años venideros es en la defensa de los derechos humanos. Debe rechazarse la idea de que los derechos humanos pueden ser exclusivamente confiables a los intereses políticos circunstanciales y momentáneos de un gobierno o de una nación. El sentido global que está adquiriendo la relación humana, la perspectiva cada vez más universal dentro de la cual nos movemos los hombres de esta generación, exige que los derechos humanos tengan un alcance mundial y su defensa esté respaldada plenamente por las instancias internacionales. Hacer más efectivo un ajuste entre el alcance de la jurisdicción nacional y la jurisdicción internacional es una tarea que compromete la atención preferente de las Naciones Unidas. Conciliar la jurisdicción internacional y la jurisdicción nacional supone riesgos y exige procedimientos con un carácter institucional permanente y efectivo.

97. Tampoco puede seguir aceptándose que la defensa de los derechos humanos se efectúe sólo cuando hay un interés político determinado. No importa cuál sea el régimen, la inspiración ideológica o la tendencia social de un gobierno, y no podría señalarse como violación en un país lo que se acepta en otro. Es necesario invocar en este caso un principio básico de buena fe en las relaciones internacionales. En la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa, celebrada en Helsinki, se subrayó en especial la necesidad de buena fe en las relaciones

internacionales. Sin esto no puede haber ningún adelanto importante en las grandes cuestiones de hoy.

98. Otro de los asuntos fundamentales que es necesario tener presente en este momento es el combate contra la corrupción. El orden mundial debe prever reglas de conducta, aceptadas por todos los Estados, para impedir el incremento de la corrupción internacional. La corrupción está erosionando las relaciones internacionales, con efectos negativos tanto en el orden moral como en el económico. Se produce tanto en grandes países industriales como en pequeñas naciones, afecta el orden interno como el orden externo y es preciso hacer un esfuerzo importante para combatirla en uno y en otro.

99. En definitiva, las Naciones Unidas han nacido por una inspiración ética. La corrupción está alimentada por las fuerzas antiéticas, más amenazadoras para la cultura y para la civilización que la capacidad de fuego de muchas armas agresivas.

100. Debe ser posible tomar, a corto plazo, disposiciones efectivas para combatir la corrupción. Pero lo importante ahora es comenzar, establecer puntos de partida y acordar acciones por medio de consultas entre Estados y de iniciativas adoptadas en el seno de las Naciones Unidas que estén orientadas a este fin.

101. La era poscolonial se caracteriza por la aparición de nuevos factores políticos y geopolíticos con numerosos efectos y consecuencias importantes. Tal vez uno de los desajustes que en este momento se produce en las Naciones Unidas sea debido a que la inspiración programática de la Organización surgió en una realidad diferente. Durante los últimos 30 años se ha ensanchado el orden político internacional, se han expandido las relaciones, se ha ampliado el espacio político del mundo.

102. Las Naciones Unidas deben tener una respuesta inmediata al crecimiento del espacio político mundial. Esta es la cuestión. El período en el cual vivimos pudiera ser interpretado como un momento de transición entre el viejo y el nuevo orden.

103. Vivimos un momento en que cada nación debe saber exactamente lo que busca, lo que puede y lo que no puede lograr. Un perspicaz sentido de las realidades y de las limitaciones es indispensable para ofrecer un ambiente de moderación constructiva a las actividades de las Naciones Unidas y al dinamismo de las relaciones internacionales.

104. El orden económico internacional actual carece, no pocas veces, de una visión de conjunto sobre diversas materias. La supersimplificación de algunos criterios impide el examen de realidades y de situaciones dentro de su contexto natural. No se podrán hacer progresos dentro del equilibrio económico mundial si no se usan sabia y equilibradamente los contextos. Esta visión de conjunto es el marco dentro del cual puede desarrollarse una contronatación productiva de ideas destinada a buscar resultados y a ofrecer soluciones.

105. El ambiente de las Naciones Unidas es el medio natural e histórico en que debe producirse el diálogo y la consulta entre pueblos y Gobiernos.

106. La separación entre las soluciones prontas e inmediatas, y entre las posibilidades cercanas y las perspectivas distantes, es parte de una metodología de las posibilidades encaminadas a lograr un contexto racional y pragmático. Esta acción, impulsada por esfuerzos sistemáticos, debe conducir por un camino seguro y firme hacia metas realizables.

107. Algunas materias perturban el ambiente internacional. La cuestión de Panamá, el conflicto del Oriente Medio y los problemas del Africa meridional son hechos que es preciso abordar cada vez con mayor audacia y decisión. Namibia, Rhodesia del Sur y la política de *apartheid* del Gobierno de Sudáfrica requieren el cumplimiento de las resoluciones de las Naciones Unidas. Mi país aspira, en todos estos conflictos, a que con mayor audacia y decisión pueda llegarse a soluciones prontas, a formulaciones justas y a respuestas equilibradas.

108. Como latinoamericano no puede dejar de mencionar la celebración del sesquicentenario del Congreso Anfictiónico de Panamá, reunido por iniciativa de Simón Bolívar en 1826. Este Congreso fue un acontecimiento histórico que definió colectivamente por primera vez la estrategia política del continente latinoamericano. Buscó no sólo un contexto hemisférico para las relaciones y para la estrategia internacional de América Latina, sino que aspiró a mucho más. Fue, entre otras cosas, una inspiración destinada a fortalecer las ideas de libertad y los principios democráticos nacientes en aquella época. Valores políticos de primerísima importancia estuvieron presentes en el Congreso de Panamá. Simón Bolívar buscó un nuevo equilibrio dentro del contexto internacional de la época y aspiró al tratamiento integral y de conjunto de numerosos problemas.

109. Ahora hay naciones nuevas, como las hubo en 1826. En aquel entonces nos disponíamos, con una visión universal, a entrar en la historia. Eso mismo ocurre hoy. Nuevos factores representados por las naciones del tercer mundo están reclamando su participación y su presencia en el espacio político mundial. Por eso es importante la lección de Panamá.

110. En este momento hay cierto derrotismo y frustración en el proceso de negociaciones destinado al desarme. No puede desconocerse que es una materia singularmente delicada, compleja y difícil. Pero no cabe duda de que ese problema es esencial y no puede abandonarse. Las naciones en desarrollo tenemos mucho que perder con la tendencia cada vez más definida a aumentar el armamento mundial. No son solamente las grandes Potencias las que podrían verse afectadas por la carrera armamentista. El teatro de la guerra no se encuentra hoy en el área de los países desarrollados. La naturaleza y extensión de los conflictos han cambiado sustancialmente. Por eso el desarme no es una materia convencional que pueda tratarse aisladamente y que interese a unos países y no a otros. No sólo es punto fundamental del orden mundial; la cuestión de la seguridad es una cuestión integral que afecta a todo el planeta. Sería imposible concebir conflictos o confrontaciones que no se vinculen con otras áreas. La estabilidad mundial es un concepto también integral. Los factores de perturbación pueden ejercer influencias y tienen efectos en los sitios más lejanos del lugar de origen. Debemos aprender temprano la lección de que los conflictos parciales cada vez son menos

parciales y tienden a convertirse inevitablemente en enfrentamientos en diferentes latitudes.

111. Los gastos en armamentos deben mirarse con atención. Tienden a acentuarse las desproporciones entre las posibilidades de los países y sus erogaciones en armas. En este sentido, no tengo más que recordar las cifras dramáticas citadas por el Secretario General de las Naciones Unidas en la introducción a su memoria anual sobre la labor de la Organización:

“...mientras el mundo gasta aproximadamente 300.000 millones de dólares anuales en armamentos, la corriente neta de ayuda oficial para el desarrollo sólo asciende a unos 15.000 millones de dólares al año. Los recursos dedicados a la carrera de armamentos desde el final de la segunda guerra mundial han rebasado los 6 billones de dólares, lo que equivale aproximadamente al producto nacional bruto de todo el mundo en 1976.”
[A/31/1/Add.1, secc. V.]

112. Al Gobierno de mi país le preocupa la proliferación de armas nucleares. Los tratados existentes no han sido totalmente suscritos y es inquietante advertir que la provisión de instalaciones nucleares para usos pacíficos puede convertirse en utilización bélica de la energía nuclear. No es aceptable que se escapen del control internacional estas situaciones a fin de no extender los riesgos que ahora tienden a proliferar.

113. El derrotismo y, en menor grado, el escepticismo que puede rodear ahora en la opinión pública mundial la acción de las Naciones Unidas, se debe en parte a la violencia creciente que viene desarrollándose. El aumento de la violencia en el orden interno de los Estados no puede ser combatido sino con medidas internacionales. La organización del crimen ha llegado a ser de tal magnitud que es imposible pensar que las exclusivas disposiciones nacionales, que se agotan dentro del orden interno, puedan ser suficientes. Contra el crimen organizado será preciso adoptar medidas internacionales. Una forma peculiar de esta violencia es el secuestro y el atentado contra las personas. Los Presidentes de Venezuela y de Colombia, en una reunión celebrada a final del año pasado, pusieron énfasis en la importancia que tendría una acción de las Naciones Unidas en este sentido. Hace tiempo viene discutiéndose esta materia en el seno de la Organización. Pero es ya el momento de no aplazar más un programa de realizaciones concretas que permitan una acción conjunta que paralice o impide que se extienda la violencia. La acción privada de los Gobiernos, la coordinación y la intercomunicación de los Estados podrán hacer mucho en este sentido. Pero, más allá de todo eso, se requiere una convicción internacional de que la violencia no es respetable cualquiera que sea su patrocinio y cualquiera que sea su inspiración; que ninguna forma de muerte puede representar a la vida; que no es cierto que la libertad se logre con la muerte sino con la vida. No debe aumentar la inseguridad mundial y no hay ningún país, cualquiera que sea su sistema político o social, exento de ese riesgo.

114. Sólo la comunidad internacional puede combatir la violencia. Y es hora, por eso, de saber y de convencerse de que la globalidad de ciertos problemas no puede ser conducida sino por la comunidad internacional. Y es por eso también que mi país y mi Gobierno condenan todos los

hechos recientes de violencia, cualquiera que sea su origen o cualquiera que sea su inspiración.

115. La violencia puede combatirse si todos los Estados comienzan por adoptar las medidas necesarias en el orden interno. En este sentido no puede admitirse que se niegue a los pueblos el legítimo derecho a la libre determinación y a la independencia, así como al disfrute de los derechos y de las libertades fundamentales. La amenaza o acto de violencia que ponga en peligro vidas humanas inocentes, o cause su pérdida, compromete las libertades fundamentales y es una ofensa a la dignidad de todas las naciones. Las lesiones corporales, el asesinato, las torturas, la captura de rehenes, son conductas incompatibles con la legitimidad del orden internacional.

116. Tal vez el mundo haya tratado con demasiada indiferencia las posibilidades de la comunidad internacional. Se debe partir con la convicción de que las Naciones Unidas constituyen una Organización viable, la cual es imposible sin fe en las perspectivas y posibilidades de la comunidad internacional que las Naciones Unidas representan.

117. La eficiencia de las Naciones Unidas no depende sólo de hechos prácticos, sino también de la confianza en las posibilidades del hombre. Habrá medidas que podrán ejecutarse a corto plazo, otras a un plazo más largo. Pero en ésta, como en otras materias, lo importante es comenzar. La cuestión de la violencia no es un problema teológico ni metafísico. Es una compleja cuestión impulsada por estímulos diversos y amparada en distintas y heterogéneas justificaciones, pero que suponen acciones que pueden ser enfrentadas con otras acciones. La violencia no puede ser frenada sin coordinación entre los Estados.

118. La actitud y la firmeza de las Naciones Unidas en los próximos años van a decidir su destino. Un hecho de extraordinaria significación es el crecimiento aritmético de esta Organización. Como antes dije, no se trata sólo de un aumento en volumen numérico de sus Miembros y componentes. Es algo más; es una transformación cualitativa del orden mundial. El espacio político del mundo ha aumentado y ésta es una extraordinaria circunstancia histórica que debe aprovecharse en sentido positivo, para edificar y no para destruir, para hacer más plena, más integral la vida en el planeta y más utilizables sus recursos.

119. La técnica espacial está haciendo viables antiguos proyectos de la imaginación o ilusiones de la leyenda. En términos prácticos, los vuelos interplanetarios están abriendo perspectivas que hasta el momento no pueden apreciarse en sus consecuencias. Pero no cabe duda de que cualesquiera que sean las características del espacio exterior, abren alternativas de diverso orden que suponen la unificación de conceptos, de principios y de normas de conducta, de alcances planetarios.

120. Este hecho valoriza la importancia de la Organización de las Naciones Unidas, porque este planeta deberá conducirse en el futuro como una unidad consciente de su posición en el espacio, sin que sea posible vislumbrar todavía todas las alternativas que esta situación puede ofrecer.

121. Todo supone un perfeccionamiento de la Organización. Pero ésta no es una cuestión retórica. Abordarla en términos ligeros y superficiales no resolvería ningún problema y los agravaría todos. Los cambios en la estructura de la Organización sin saber adónde conducirían, serían más riesgosos. La Organización debe adquirir un rostro adulto que revele el grado de madurez del orden internacional.

122. Esto conduce a otro problema de primerísima importancia: la credibilidad de las Naciones Unidas. Ha de ser en un ambiente de alta reflexión y de alta serenidad en donde la circulación de las quejas, como la oposición entre criterios, se realice en un clima de moderación constructiva y edificante, por muy firmes y muy vigorosas que sean las posiciones que se adopten.

123. No se recorrería un gran camino si las resoluciones que se aprueben quedan sin ejecución, para formar parte de un largo compendio de frustraciones que lejos de alcanzar el horizonte lo perturbarían y lo oscurecerían. Las resoluciones incumplidas en el seno de las Naciones Unidas, destruyen la credibilidad, la seriedad y el porvenir de la Organización.

124. El orden internacional es inseparable de un esquema ético de conducta. Y será necesario insistir en esto constantemente porque, de otro modo, olvidaríamos que la convivencia entre las naciones, como entre los hombres, se alimenta de valores. Y la acción práctica se sustenta también sobre valores. Sólo en la proporción y en la medida en que las Naciones Unidas se muevan por valores básicos de la conducta humana, aumentarían su fuerza y su respetabilidad.

125. En los últimos tiempos la discusión y la búsqueda de fórmulas prácticas de convivencia han producido una interrelación más sana entre el este y el oeste. La controversia ideológica, sin perder su importancia básica fundamental y original, ha permitido un intercambio más racional entre bienes, servicios y tecnología, que puede constituir ambiente propicio para un entendimiento más sólido en las relaciones internacionales. La legitimidad de la relación Este-Oeste quizá no es puesta ya en duda por ningún sector con responsabilidad intelectual y política. Esta parece ser la cancelación definitiva de los simplismos imperantes en la época de la guerra fría, que redujeron al mundo a una inútil y permanente confrontación entre modelos muy dados a las abstracciones e imprecisiones. La guerra fría se identificó con motivaciones elementales y con juicios *a priori*, todo lo cual limitó la perspectiva y la visión y redujo las posibilidades de comprensión recíproca.

126. La nueva relación Este-Oeste, expresada ahora en términos de distensión, con la mirada más concretamente dirigida hacia la paz, ofrece mayores posibilidades no sólo a la legitimidad del orden internacional, sino también a la amplitud del espacio político del mundo.

127. La estabilidad del orden mundial una vez lograda la racionalización de la relación Este-Oeste, tiene que completarse con la incorporación del tercer mundo.

128. La significación histórica envuelta en la denominación genérica de "tercer mundo" supone la aproximación de países, sociedades y naciones distintas y distintos,

dispuestos a coincidir, no obstante su diversidad esencial, en la búsqueda de un nivel político e histórico que los sitúe dentro del contexto activo de las relaciones internacionales. El orden mundial no puede ser regulado por un club de países de poder económico, militar o político excluyente, sino por una suma y por un consenso universal expresado a través de las Naciones Unidas.

129. Es un error pensar que las perspectivas históricas del tercer mundo se agotan en la sola consecución de metas que rectifiquen las injusticias económicas. No cabe duda de que la revisión del orden económico internacional es un punto inicial en la corrección de las estructuras imperantes. Pero sería equívoco reducir la cuestión del equilibrio mundial a simples términos económicos. No se trata sólo de la valorización de los recursos naturales y de las materias primas. A veces parece predominar la tendencia a considerar que la única reivindicación de los países en desarrollo es la de obtener mejores precios por sus productos. Esta es una cuestión básica, sin duda, pero no la única. Hay otra más amplia todavía y de alcances no menos fundamentales: la participación política.

130. En cuanto al desarrollo económico, la tendencia a valorizar sólo los bienes primarios podría hacer pensar que los países del tercer mundo no tienen derecho a la industrialización ni deben pensar en ella. Según esto, en el mejor de los casos serían proveedores de los productos que necesitan las sociedades industriales para poner en movimiento la maquinaria económica mundial. La valorización de los recursos naturales es un paso que se complementa con los procesos económicos inherentes a un desarrollo armonioso e integral al cual tienen derecho todos los países. La simplificación de este concepto traería consecuencias mutiladoras que hay que rechazar de antemano.

131. En relación al orden económico internacional hay una pregunta de alcance dramático: ¿a cuántos beneficia el orden económico internacional actual? El orden económico internacional se ha basado hasta ahora en la explotación de las naciones pobres. Las empresas transnacionales no han ofrecido una respuesta válida para los problemas de los países en desarrollo. La búsqueda de un equilibrio más racional entre lo que ellas pueden aportar, como conocimientos y tecnología, es una tarea esencial del futuro inmediato. Habrá que saber previamente hacia dónde estará dirigida la actividad económica. ¿A la explotación o al desarrollo? En términos de explotación no puede haber diálogo internacional. No es una prueba de gran capacidad basar la prosperidad y el beneficio sobre la explotación. En términos de desarrollo es posible hablar, pero no sin antes definir qué es el desarrollo, hacia dónde mira, en qué consiste y a quiénes ha de beneficiar.

132. El poder de las naciones pobres ha aumentado y se han valorizado sus argumentos, no sólo porque son justos, sino también porque son fuertes. La experiencia de la Organización de Países Exportadores de Petróleo ha demostrado el poder de negociación de las naciones productoras de recursos naturales. El poder de negociación es, por naturaleza y por definición, un medio pacífico, conciliatorio y de cooperación.

133. Los países en desarrollo sabemos poco unos de los otros. El déficit de información mundial nos perjudica

notablemente, no sólo porque las sociedades industriales ignoran con frecuencia nuestras motivaciones e intenciones, sino también porque la gran familia histórica que hoy forma el área de solidaridad denominada tercer mundo carece de medios para informarse unos a otros y para cruzar entre sí mensajes de mutua comprensión que permitan sobrepasar las distancias del idioma, de la cultura o de la formación histórica y situarse en un nivel de mutua, constante y dinámica comunicación. La desinformación, cualesquiera que sean sus causas, nos hace daño a todas las naciones, desarrolladas o no desarrolladas. La comprensión mundial es, entre otras cosas, información.

134. Todo esto valoriza el papel y la importancia de las Naciones Unidas. La distribución del poder político mundial y la administración de la riqueza mundial son una responsabilidad conjunta de todas las naciones. Hemos de mantener una fe muy alta, pero también muy racional, en las posibilidades de entendimiento que puedan obtenerse a través de las Naciones Unidas.

135. Venezuela le da gran importancia a las Naciones Unidas. Prueba de esto y de nuestra fe en la paz y en la comprensión internacional es la visita que próximamente hará a las Naciones Unidas el Presidente Carlos Andrés Pérez. Venezuela se alimenta de los valores que dieron nacimiento a las Naciones Unidas. El Presidente de Venezuela, con su visita y su presencia en este recinto, expresará nuestra posición de país democrático y con una política internacional constructiva.

136. Las Naciones Unidas tienen, entre otros, un desafío fundamental: el uso de los recursos reflexivos. Esto quiere decir que todavía no hemos explotado íntegramente en el mundo esa fuerza natural, no siempre renovable, que es la capacidad racional del ser humano.

137. Sr. KOSAKA (Japón) (*interpretación del inglés*⁷): Sr. Presidente, en nombre de la delegación japonesa, deseo felicitar sinceramente al Embajador Amerasinghe por su selección a la Presidencia de la Asamblea General de las Naciones Unidas durante el trigésimo primer período de sesiones. Todos hemos tenido amplias pruebas de su visión en la búsqueda de un nuevo orden marítimo, como Presidente de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar. Confío en que la previsión de que hizo gala al dirigir ese importante debate inspire a este período de sesiones de la Asamblea General hacia el logro de resultados positivos.

138. También deseo expresar nuestra gratitud y reconocimiento al Sr. Gaston Thorn, estadista mundial, por la sabiduría con que dirigió hasta su feliz término el trigésimo período de sesiones de la Asamblea General.

139. Manifiesto además nuestro sincero respeto al Sr. Kurt Waldheim, Secretario General de la Organización, quien ha laborado incansablemente en pro de la conciliación y la paz y ha asumido una vanguardia creativa y sólida en la promoción de la cooperación económica, social y cultural internacional, ayudando así a esta Organización a hacer frente a los problemas derivados de un ambiente internacional tan diverso.

⁷ Versión inglesa, facilitada por la delegación, del discurso pronunciado en japonés.

El Sr. Jiménez (República Dominicana), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.

140. Quisiera hacer llegar a la delegación de la República de Seychelles nuestra más cordial bienvenida con ocasión de la admisión de ese país en las Naciones Unidas. Mi país mantiene relaciones de amistad con la República de Seychelles, y estoy seguro de que el papel que desempeñará la República en esta Organización será constructivo y de beneficio para todos nosotros.

141. Desde la creación de esta Organización ha habido cambios profundos en el mundo. Las primeras y muy graves tiranteces de la guerra fría entre el Este y el Oeste se han visto disminuidas como resultado de los diálogos entre los Estados Unidos y la Unión Soviética, así como entre los Estados Unidos y China. Las naciones de la Europa occidental y el Japón tienen ahora papeles más eficaces en los asuntos económicos y políticos del mundo. El número de nuevas naciones ha aumentado rápidamente, y la política mundial ha atravesado grandes cambios, a medida que las relaciones internacionales adquieren mayor diversidad.

142. A pesar de estos acontecimientos positivos, el problema de Corea permanece sin ser resuelto. También siguen sin solución las situaciones complejas del Oriente Medio, Chipre y el África meridional. Sin embargo el continente asiático está realizando progresos en la reconstrucción y rehabilitación de Indochina, cuyo pueblo ha sufrido enormemente debido a una guerra prolongada. También hay bastante progreso en el fortalecimiento de la unidad y la autonomía de los Estados miembros de la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental. Y, dentro del marco del subcontinente de la India, las naciones de esa región se están adaptando a nuevas realidades políticas, y buscan juntas una estabilidad nueva y duradera.

143. Las relaciones mundiales en materias económicas y sociales están pasando a tener mayor interdependencia entre sí, aunque hay grandes diferencias en nuestros sistemas políticos, antecedentes históricos y etapas de desarrollo económico. Ningún país puede resolver por sí mismo los problemas económicos y comerciales, o los problemas que plantean los recursos naturales, la energía, la alimentación, el medio ambiente, la vivienda, los derechos humanos, la condición jurídica de la mujer y la cooperación científica y cultural.

144. Si los Estados Miembros quieren superar esos problemas tan complejos y difíciles y compartir con igualdad, en paz y en prosperidad, todos los Estados Miembros, industrializados o en desarrollo, sin consideración de su tamaño como nación, debieran tratar de lograr la coexistencia y la coprosperidad a escala mundial, de conformidad con las disposiciones y el espíritu de la Carta de las Naciones Unidas. Es indispensable que todos los Estados Miembros actúen con ánimo de respeto mutuo por las posiciones de los demás, y que cooperen en hacer concesiones mutuas, evitando el enfrentamiento, promoviendo la armonía y la cooperación y colaborando entre sí en forma responsable.

145. Sólo así podrán funcionar adecuadamente las Naciones Unidas como lugar único y supremo para la paz en el mundo actual. Hubo momentos en que los países poderosos

utilizaban su fuerza para conquistar, invadir o pisotear a otros países, tratando de derrocar a otros gobiernos e injiriéndose en los asuntos internos de los demás. Como resultado de esto, se establecieron precedentes funestos en la historia. Estoy seguro de que no hay un solo país que no procure la paz en el mundo. A fin de lograr este objetivo, debemos velar por que no se condone el uso ilegal de la fuerza. Mi país se compromete a no condonar ese uso ilegal. Nuestra determinación queda manifiesta en la Constitución del Japón, promulgada en 1946, en la que se establece la renuncia para siempre del recurso a la guerra como medio para solucionar las controversias internacionales, y se expresa el ideal de la “abolición permanente de la tiranía y la esclavitud, la opresión y la intolerancia de la faz de la Tierra”. La política pacifista del Japón refleja las mismas ideas expuestas en las disposiciones de la Carta de las Naciones Unidas; hace suyo el espíritu de la Carta.

146. Fukuzawa Yukichi, pionero de la democracia en la era Meiji del Japón, dijo: “Ninguna persona ha sido creada por encima o por debajo de otra.” Sus enseñanzas son bien conocidas entre el pueblo del Japón. Creo que esto se puede aplicar también a los Estados. En otras palabras, “ningún país ha sido creado por encima o por debajo de otro”. Ningún Estado debe reinar sobre otro. Las relaciones entre las naciones no deben basarse en la dominación y la subordinación.

147. Mi Gobierno está firmemente convencido de que puede lograrse la paz, que es el ideal supremo de esta Organización, si cada uno de nuestros 145 Estados Miembros rechaza el uso de la fuerza en sus conflictos con los otros y coloca sus propios logros a disposición de los demás para beneficio de todos. Desearía reafirmar el compromiso del Japón a favor de una diplomacia de paz, pues deseamos sinceramente la paz en el mundo, y nos opondremos a todo intento que se haga por obstaculizar su logro.

148. Desde este punto de vista, es simplemente realista observar que a las grandes Potencias incumben responsabilidades especiales, particularmente a las naciones que disfrutaban de un estatuto especial en virtud de la Carta en lo que se refiere al mantenimiento de la paz y la estabilidad en el mundo. El éxito de las Naciones Unidas exige la iniciativa y la plena cooperación de todos los Estados Miembros, pero las grandes Potencias tienen grandes responsabilidades en esferas particulares de la labor de esta Organización, por ejemplo, en la esfera del desarme, de la moderación en la exportación de armamentos, de la institucionalización de las actividades para el mantenimiento de la paz y del apoyo administrativo y financiero al sistema de las Naciones Unidas. Confío en que las grandes Potencias conozcan sus responsabilidades en estas esferas y que aporten, en consecuencia, contribuciones más positivas y constructivas a la labor de las Naciones Unidas, consolidando así la razón de ser de esta Organización.

149. Desde que fue admitido a esta Organización, el Japón ha observado lealmente los objetivos y el espíritu de la Carta, que exigen la cooperación internacional a los fines del mantenimiento de la paz y la seguridad en el mundo, el fomento del progreso social y el aumento de los niveles de vida en una atmósfera más amplia de libertad, para “preservar a las generaciones venideras del flagelo de la guerra, que... ha infligido a la humanidad sufrimientos

indecibles”. Mi país ha participado activamente en la labor de las Naciones Unidas y le ofrece una cooperación positiva.

150. El Japón está a la altura de esos ideales, negándose a emprender el camino del poder militar. Confiando en la justicia y en la fe de los pueblos del mundo, el Japón ha decidido depender exclusivamente de medios pacíficos para el arreglo de controversias internacionales y evitar decididamente el recurso a los medios militares. El Japón sólo atiende a sus necesidades mínimas de autodefensa y procura contribuir a la paz y la prosperidad mundiales mediante su diplomacia de paz que pone de manifiesto una firme determinación de parte de su pueblo.

151. Consecuente con su diplomacia de paz, en junio de este año el Japón ratificó el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares [*resolución 2373 (XXII), anexo*]. Este Tratado confiere una condición especial a los “Estados poseedores de armas nucleares” al permitirles poseer tales armas, mientras que a todos los demás Estados, incluidos los que pudieran llegar a tener armas nucleares, les prohíbe adquirirlas. Mi Gobierno está firmemente convencido de que esta desigualdad no debe ser consolidada ni perpetuada. Esto debe rectificarse, no mediante la proliferación de las armas nucleares, que podría conducir a la aniquilación de la humanidad, sino más bien a través de la abolición de todas las armas nucleares por parte de los Estados que las poseen. A pesar de un debate polémico y agitado en cuanto a los pros y contras de la ratificación, mi Gobierno tomó la importante decisión de ratificar el Tratado, con la sincera esperanza de que los Estados poseedores de armas nucleares tomarían medidas positivas tendientes a la eliminación de tales armas, y con la creencia de que nuestra ratificación contribuiría aún más a la paz y a la estabilidad del mundo.

152. El Japón, que ha sido en realidad la única víctima que ha sufrido explosiones atómicas, estima que es sumamente importante activar la cooperación internacional con respecto a la promoción del desarme nuclear y a la no proliferación de las armas nucleares.

153. Si los Estados poseedores de armas nucleares, que tienen una responsabilidad especial, no logran un desarme significativo, particularmente en lo que se refiere a la reducción de los armamentos nucleares y a una prohibición general de los ensayos nucleares, ello conducirá inevitablemente a la erosión del Tratado sobre la no proliferación. Además, la proliferación de la capacidad explosiva nuclear bien puede producirse bajo el disfraz de los usos pacíficos de la energía nuclear. Mi Gobierno está seriamente preocupado ante el peligro potencial de que tal enriquecimiento nuclear e instalaciones de reprocesamiento — que tendrían un efecto importante sobre la fabricación de material bélico — pudieran ser adquiridos y construidos sin que se necesiten para su uso pacífico y sin salvaguardias internacionales eficaces. Existe la necesidad urgente de que las partes interesadas y la cooperación internacional ejerzan moderación para asegurar la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos.

154. Como parte del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares, mi Gobierno está firmemente decidido a contribuir positivamente a la cooperación internacional tendiente al desarme nuclear y a la no proliferación de las armas nucleares.

155. A pesar del actual equilibrio del poder nuclear, hay que alentar la creación de una atmósfera internacional en la que puedan mantenerse la paz y la estabilidad. Con este fin, es fundamental realizar progresos en el desarme de armas convencionales, así como en el desarme nuclear. Estamos siendo testigos de que en algunas regiones del mundo se lleva a cabo una acumulación significativa de armamentos, merced a la rápida importación de armas convencionales. Aunque en algunos aspectos las necesidades reales justifican esta acumulación, esta tendencia, que sigue siendo motivo de profunda preocupación, no hará sino intensificar los conflictos existentes o amenazará con provocar nuevas disputas.

156. Mi Gobierno prohíbe la exportación de armas a las zonas en conflicto. Creo que ha llegado la hora de buscar formas viables para elaborar acuerdos internacionales sobre la transferencia de armas, a fin de evitar la promoción de los conflictos internacionales. Mientras tanto, deseo instar a todos los países interesados a que tomen medidas urgentes de moderación y presten seria consideración a todas las consecuencias que entraña esta cuestión.

157. Las Naciones Unidas, a pesar de las muchas vicisitudes desde su fundación, continúan siendo el único sistema universal con la responsabilidad precisa de mantener la paz y la seguridad internacionales y promover la cooperación internacional en los asuntos económicos, sociales y humanitarios.

158. Sin embargo, la Organización puede contribuir constructivamente a la solución de problemas mundiales sólo si las decisiones de la Organización se formulan sobre la base del "diálogo" y la "conciliación".

159. Las Naciones Unidas ofrecen a los Estados Miembros un ámbito universal para celebrar conversaciones, y la Asamblea General es el foro más adecuado para el intercambio de opiniones sobre asuntos que preocupan por igual a todos los países. Sin "diálogo" y sin "conciliación", fundadas sobre la base del respeto mutuo y animados por un espíritu conciliatorio, las resoluciones aprobadas no pueden ser llevadas a la práctica, se menoscaba el prestigio de la Organización y se socava su razón de ser.

160. El "problema Norte-Sur", es decir, el problema del desarrollo, es una esfera importante en que son esenciales el "diálogo" y la "conciliación". El desafío que plantea el desarrollo reviste la mayor importancia y exige una serie de consideración, así como esfuerzos incesantes a largo plazo para lograr una solución general.

161. Mi Gobierno aprecia el hecho de que el espíritu de "diálogo" y "conciliación" haya dado un paso adelante en el curso del séptimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General y del cuarto período de sesiones de la UNCTAD. Al tratar diversas cuestiones, tales como el programa integrado para productos básicos y la ampliación y mejoramiento de la asistencia oficial para el desarrollo, mi Gobierno está decidido a esforzarse vigorosamente y en forma realista para lograr soluciones prácticas, no sólo en los diversos ámbitos de las Naciones Unidas, incluyendo la UNCTAD, sino también en la rueda de conversaciones de Tokio sobre negociaciones comerciales multilaterales y en la Conferencia sobre Cooperación Económica Internacional.

162. Advertimos también con preocupación que van creciendo las brechas en los niveles de desarrollo de los propios países en desarrollo. Debemos liberarnos de este enfoque directo tradicional del problema del desarrollo, que lo considera como un problema que existe entre los países industrializados y los países en desarrollo, y adoptar en cambio una estrategia amplia basada en una evaluación más realista y orgánica de los problemas.

163. En esta inteligencia, y prestando cada vez mayor atención a los países menos adelantados de los países en desarrollo, mi Gobierno se propone ampliar su cooperación multifacética en muchas esferas, tales como el comercio y la asistencia, en apoyo de todos los esfuerzos que emprendan los países en pro de su desarrollo económico y social.

164. El Japón, en forma multilateral, ha extendido su cooperación al Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, al Banco Asiático de Desarrollo y a otros. Ha contribuido con sumas importantes a una serie de fondos de las Naciones Unidas, incluyendo el programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo; y ha prometido una contribución importante al Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola cuando se establezca. Insta decididamente a que los esfuerzos que emprendan los países en desarrollo por sí mismos reciban plena cooperación de los países en desarrollo que estén en condiciones de ofrecerla, como los países productores de petróleo, así como también de los países socialistas, cada uno a su modo.

165. Uno de los dominios en que hace falta la cooperación internacional es el del establecimiento de un nuevo régimen jurídico del mar. Es fundamental que, en la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, procuremos lograr un amplio consenso sobre esos problemas tan complejos y diversos, dentro de un espíritu de "diálogo" y "conciliación" entre naciones con intereses en conflicto, de modo que podamos formular un régimen jurídico internacional que pueda durar mucho tiempo. El Japón está determinado a contribuir, lo antes posible, a que se formule un nuevo tratado que refleje los intereses armonizados de la comunidad internacional en su conjunto. Desearía encarecer a los Gobiernos participantes en la Conferencia que redoblen sus esfuerzos para lograr lo antes posible la conclusión del tratado.

166. Cuando pensamos en los problemas de progreso económico y social de los países en desarrollo, debemos comprender lo importante que es para cada uno de ellos promover sus recursos humanos a fin de hacerlos participar constructivamente en el desarrollo nacional. Estoy profundamente convencido de ello, partiendo de la experiencia de mi propio país. El Japón se propone ampliar y fortalecer los diversos tipos de cooperación a fin de elevar las normas técnicas y educativas como medio de contribuir positivamente a la promoción de los recursos humanos en los países en desarrollo.

167. El Japón tomó una iniciativa encaminada a establecer la Universidad de las Naciones Unidas, y ha acogido con satisfacción que la sede de dicha Universidad sea Tokio. Afortunadamente, esta inversión fundamental para el bienestar futuro de toda la humanidad fue realizada con el apoyo de muchos gobiernos. El mío propio ha prometido 100 millones de dólares a la Universidad, distribuidos en un

período de cinco años, y espera que otros países prometan contribuciones similares. En realidad, mi Gobierno ya ha contribuido con 40 millones de dólares, e insto encarecidamente a los demás Estados Miembros que aún no lo han hecho a que presten su contribución, en reconocimiento de la importancia que reviste la Universidad de las Naciones Unidas.

168. Mi Gobierno desea que la paz y la estabilidad sean mantenidas en la península coreana, particularmente por nuestra proximidad geográfica y nuestras estrechas relaciones culturales e históricas. A nuestro modo de ver, la pronta reanudación del diálogo entre el Sur y el Norte de Corea es fundamental para el mantenimiento de la paz en la península coreana y para la reunificación pacífica sobre la base de la voluntad libremente expresada del pueblo coreano.

169. También instamos a que se celebren "conversaciones" entre las partes directamente interesadas, a fin de tratar problemas tales como la disolución del Mando de las Naciones Unidas y arreglos relativos al Acuerdo de Armisticio. Con firme convicción, mi Gobierno ha procurado constantemente crear una atmósfera internacional en que se evite el "enfrentamiento" y se aliente el "diálogo". Por lo tanto, mi Gobierno acoge con satisfacción el hecho de que en este período de sesiones se evita un enfrentamiento inútil. Espera sinceramente que, sin perder el impulso, comience cuanto antes el diálogo entre el Sur y el Norte de Corea y se lleven a cabo conversaciones entre las partes directamente interesadas.

170. El Japón sostiene que, si el Norte y el Sur de Corea así lo desean, debemos admitir a ambos en las Naciones Unidas en el período de tiempo que transcurra hasta que se logre su reunificación pacífica.

171. Preocupan seriamente a mi Gobierno los recientes acontecimientos en el Oriente Medio, singularmente el empeoramiento de la situación en el Líbano, cuya solución, de aplazarse, puede complicar aún más la solución del complejo problema de toda la región. Mi Gobierno espera que se logre una solución pacífica mediante la aplicación inmediata y completa de la resolución 242 (1967) del Consejo de Seguridad, de conformidad con la resolución 338 (1973) del propio Consejo, lo mismo que mediante el reconocimiento de los legítimos derechos del pueblo palestino en virtud de los principios de la Carta de las Naciones Unidas. Ello conduce a la adhesión a los siguientes tres principios: en primer lugar, la adquisición de territorio por la fuerza es inadmisibles y, por tanto, las fuerzas armadas israelíes deben retirarse de todos los territorios ocupados durante la guerra de 1967; en segundo lugar, debe respetarse la integridad y seguridad de los territorios de todos los países de la región y la necesidad de garantías a este fin; en tercer lugar, deben reconocerse y respetarse los legítimos derechos del pueblo palestino, de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas, en el logro de una paz justa y duradera en el Oriente Medio.

172. Esperamos sinceramente que este conflicto se solucione pronto para que el pueblo de la región pueda disfrutar de una paz justa y duradera. Creemos que entre Israel, los Estados árabes, la Organización de Liberación de Palestina y otras partes interesadas podrían entablarse rápidas conver-

saciones, sobre la base de la Carta de las Naciones Unidas y de las resoluciones pertinentes de la Organización.

173. En cuanto al problema de los refugiados palestinos, mi Gobierno continuará con su contribución financiera al Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente, en cooperación con otros países. Deseo, además, instar a los países socialistas, que no han contribuido en el pasado, a que comiencen ahora su apoyo a este programa humanitario.

174. Las Naciones Unidas, durante muchos años, han desempeñado un papel muy valioso en el Africa meridional; pero es sumamente lamentable que los problemas de Rhodesia del Sur, Namibia y el *apartheid* todavía no hayan sido solucionados satisfactoriamente. Durante este año, el Consejo de Seguridad ha celebrado una serie de sesiones a fin de examinar los problemas del Africa meridional, y se han iniciado varias negociaciones entre los países interesados en aras de una solución pacífica de estos problemas. Mi Gobierno aplaude todas estas iniciativas, pero deplora el hecho de que se estén produciendo choques armados en Rhodesia del Sur, que se derrame sangre en Sudáfrica y que no se hayan aplicado aún las decisiones de las Naciones Unidas relativas a Namibia.

175. Estas condiciones no pueden subsistir. A este respecto, desearía expresar mi agradecimiento por los activos esfuerzos llevados a cabo conjuntamente por el Secretario de Estado de los Estados Unidos, Sr. Kissinger, y los dirigentes de los países interesados en una solución del problema del Africa meridional. Espero sinceramente que estos esfuerzos produzcan resultados fructíferos. El Japón seguirá participando en la búsqueda de soluciones rápidas y pacíficas del problema del Africa meridional, ateniéndose constantemente a su rechazo de toda forma de discriminación racial.

176. Entre los ejemplos más valiosos del papel de esta Organización como tercera parte imparcial en procura de su objetivo fundamental, o sea, el mantenimiento de la paz y la seguridad, podemos citar sus "operaciones de mantenimiento de la paz". La fuerza de Emergencia de las Naciones Unidas y la Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación en el Oriente Medio, al igual que la Fuerza de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la paz en Chipre, han aportado contribuciones indispensables al mantenimiento de la paz en dichas zonas. Dado que estas operaciones de mantenimiento de la paz son el medio más eficaz de que dispone esta Organización para evitar que vuelvan a producirse los conflictos armados y aumenten los existentes, no cabe entonces discutir el valor de fortalecer esta capacidad de mantenimiento de la paz en el futuro. Por ende, mi delegación espera que la labor del Comité Especial de Operaciones de Mantenimiento de la Paz habrá de hacer posible que tales operaciones se lleven a cabo en la forma más eficaz, segura y sin obstáculos. Mi Gobierno continuará cooperando para el fortalecimiento de las actividades de la Organización en esta esfera.

177. En la esperanza de que las Naciones Unidas habrán de continuar desempeñando un papel constructivo para la solución de diversos problemas internacionales, desearía pasar ahora a referirme, desde el punto de vista del

fortalecimiento del papel de las Naciones Unidas, a la cuestión de la estructura internacional y la financiación del sistema de esta Organización. Mi delegación aprecia la labor ya iniciada en relación con la reestructuración de los sectores económicos y sociales del sistema de las Naciones Unidas. Creo que, merced a esta labor, debemos tender a fortalecer las funciones de las Naciones Unidas, empeñando mayores esfuerzos para racionalizar las actividades de la Organización y simplificar su estructura, al igual que para aumentar la eficacia de su trabajo. En este sentido, desearíamos que la labor de reestructuración incluyera un examen profundo de problemas tales como la duplicación de actividades entre las diversas organizaciones de las Naciones Unidas y los organismos especializados, y la coordinación orgánica y general de las funciones de estas organizaciones.

178. En primer lugar, encarezco que se lleve a cabo una utilización más eficiente de las organizaciones existentes y que, cuando sea inevitable establecer una nueva, se aplique el principio de "desmontar y construir".

179. En lo tocante al personal de las Naciones Unidas, creo que debemos poner remedio a una situación en la cual una serie importante de puestos es cubierta por un número limitado de países. Teniendo esto presente, aunque debiéramos tratar en lo posible de mantener los actuales niveles de personal, es hora de prestar consideración especial a la distribución geográfica equitativa del personal y, particularmente, a la contratación de personal proveniente de aquellos países que hasta el momento se encuentran subrepresentados.

180. En respuesta a las urgentes necesidades de nuestro tiempo, las Naciones Unidas han ampliado sus actividades. Como resultado de ello, su presupuesto se ha ampliado considerablemente. El presupuesto ordinario de la Organización se ha triplicado durante el último decenio y la tasa anual de crecimiento en los últimos cinco años ha sido de aproximadamente un 15%. Esta tasa de expansión, sin embargo, no coincide necesariamente con la posición fiscal de los Estados Miembros, y ello es cuestión que nos preocupa. Para muchas naciones, la responsabilidad de apoyar un presupuesto de las Naciones Unidas en creciente aumento se ha transformado en una pesada carga. En el caso del Japón, a raíz de los dos aumentos presupuestarios, nuestra cuota se ha acrecentado y ha pasado a ser ocho veces superior a lo que era hace 10 años.

181. En vista de estos hechos, deseo expresar nuestro convencimiento de que las Naciones Unidas deben hacer todos los esfuerzos posibles para mantener el presupuesto lo más bajo posible, mediante la racionalización de la estructura y una utilización más eficiente de sus limitados recursos. Es necesario que tanto la Secretaría como los Estados Miembros comprendan claramente el estado actual de las finanzas de las Naciones Unidas y trabajen conjuntamente para evitar situaciones en las que los fondos queden diezmados debido a las preocupaciones relacionadas con las actuales exigencias de fondos en efectivo, sin tener en cuenta la disponibilidad de los mismos.

182. El Gobierno del Japón ha hecho una contribución especial de 10 millones de dólares a las Naciones Unidas, porque le preocupa que el déficit de la Organización pueda

obstaculizar la eficacia de sus operaciones. Esperábamos que esta contribución fuera un primer paso hacia una solución, pero nos ha desalentado mucho advertir que han sido pocos los países que han seguido nuestra iniciativa y que no se vislumbra aún solución alguna para el problema financiero. Insto urgentemente a los Miembros de esta Organización a que no se nieguen a pagar sus contribuciones ni demoren la aportación de las mismas por motivos políticos. Para que las Naciones Unidas puedan encarar eficazmente los problemas que les traemos, la base financiera y organizacional de la Organización debe encontrarse firmemente establecida.

183. Dado que éste es el momento, que se repite cada tres años, en que la Asamblea General debe examinar el nivel de cuotas, creo que deberíamos reconsiderar la fórmula para determinar la magnitud de las mismas, teniendo en cuenta no sólo la capacidad para pagar, que se basa en el ingreso nacional y otros índices, sino también factores tales como la condición especial que la Carta de las Naciones Unidas confiere a ciertos Estados.

184. Finalmente, desearía destacar la importancia que reviste la cuestión del fortalecimiento de la eficacia de las Naciones Unidas a través de mejoras que puedan llevarse a cabo tanto dentro del marco de la Carta como mediante una revisión de la misma. No parece necesario señalar que ninguna organización puede funcionar en forma adecuada sin el esfuerzo y la decisión de trabajar conjuntamente, en pro de las metas comunes, por parte de los miembros que la constituyen y la hacen funcionar. Las críticas que en estos días se dirigen a las Naciones Unidas, no sólo se refieren a defectos en su estructura y en la Carta de la Organización, sino que también tienen que ver con la falta de voluntad de los Estados Miembros de respetar la Carta. Por lo tanto, los Estados Miembros deben reafirmar su intención de respetar sinceramente la Carta y demostrar esta intención en su modo de actuar.

185. Es innegable que existe una serie de discrepancias entre la estructura de las Naciones Unidas y sus funciones, previstas cuando la Carta fue redactada hace más de 30 años, y el papel que la Organización debe desempeñar en un ambiente político y económico internacional ampliamente modificado, como es el de hoy. Es indiscutible, por cierto, que algunas disposiciones de la Carta no sólo se han tornado obsoletas sino que han quedado desprovistas de significado.

186. En cuanto a la revisión de la Carta, desearía recordar que mi Gobierno ha sostenido que debían reexaminarse temas tales como el fortalecimiento de las "operaciones de mantenimiento de la paz", el fortalecimiento de la función de investigación *in situ*, la composición del Consejo de Seguridad, el fortalecimiento de la función coordinadora del Consejo Económico y Social y otros órganos en las esferas del desarrollo económico y social, la reconsideración del sistema fiduciario y la eliminación de las disposiciones relativas a "Estados enemigos".

187. En todo caso, confío en que habrán de presentarse recomendaciones constructivas y se habrá de establecer una apreciación más clara de la Carta de las Naciones Unidas y de sus funciones, a partir de la labor del Comité Especial de la Carta de las Naciones Unidas y del fortalecimiento del papel de la Organización, así como del Comité *ad hoc* de la

reestructuración de los sectores económico y social del sistema de las Naciones Unidas.

188. Para terminar, es necesario que todos los Estados Miembros se unan a fin de fortalecer a las Naciones Unidas, Organización mundial que mantiene los ideales y las esperanzas de la humanidad, y de cooperar más eficazmente en el logro de la paz y la prosperidad en el mundo. Con ocasión del vigésimo aniversario de nuestra admisión en las Naciones Unidas, desearía reafirmar la determinación del pueblo y el Gobierno del Japón de no escatimar esfuerzo alguno para lograr estos objetivos.

189. Sr. NGUZA Karl-I-Bond (Zaire) (*interpretación del francés*): Con motivo de su brillante elección para la Presidencia del trigésimo primer período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, permítame, en nombre de mi delegación y en el mío propio, expresar al Sr. Amerasinghe mis sinceras felicitaciones. Su grandes cualidades de diplomático y su vasta experiencia en los asuntos de nuestra Organización le han hecho merecer plenamente esta función. No necesito recordar el tacto con que dirigió las labores del Comité de los fondos marinos, así como las sesiones de la Conferencia sobre el Derecho del Mar. Gracias a sus esfuerzos y a su talento ese período de sesiones se celebró de modo normal y sin las interrupciones que algunos habían temido. Cuando sabemos que él tiene también la tarea de presidir el Buró de Coordinación de los Países no Alineados, no podemos sino valorar su mérito personal, así como el de su país, el que hace apenas un mes fue la capital de los países no alineados por haberse celebrado allí, con todo éxito, la quinta conferencia cumbre⁸. Estas son pesadas tareas y todos conocemos su amplitud y dificultades, pero no dudamos de que él podrá desempeñarlas con eficacia y competencia. En estos momentos decisivos, nuestra Organización necesita contar en gran medida con personas de su experiencia y competencia para poder dirigir su destino.

190. Permítaseme unir mi voz a la de aquellos oradores que ya me han precedido en esta tribuna para expresar mi agradecimiento, así como el de mi delegación, al Presidente saliente, Sr. Gaston Thorn, Primer Ministro y Ministro de Relaciones Exteriores del Gran Ducado de Luxemburgo, país con el cual el Zaire, mi país, mantiene excelentes relaciones de amistad y cooperación. La forma digna y distinguida en que dirigió los debates del pasado período de sesiones de la Asamblea General confirma la atinada elección hecha por nuestra Asamblea respecto de su persona.

191. Tengo el honor de transmitir a esta Asamblea los saludos revolucionarios del Presidente fundador del Movimiento Popular de la Revolución, Presidente de la República de Zaire, y de su pueblo, así como sus deseos de que este período de sesiones se vea coronado por el éxito.

192. No puedo dejar de rendir un homenaje bien merecido al Secretario General de nuestra Organización, nuestro amigo Sr. Kurt Waldheim, por sus esfuerzos constantes en defensa de los grandes principios humanitarios que hacen de

la Carta de nuestra Organización la plataforma ideal para la colaboración internacional, la justicia y la paz en el mundo. A juicio de mi delegación, el Sr. Kurt Waldheim nos ha confirmado sus brillantes y deslumbrantes virtudes morales e intelectuales que le abren las puertas de un segundo mandato lleno de promesas. No podemos dejar de rendir homenaje a su abnegación, a su dedicación, a su discreción y a la sensibilidad con que siempre ha enfrentado los problemas que dividen a nuestro mundo.

193. Antes de continuar mi discurso, en nombre del Presidente fundador del Movimiento Popular de la Revolución, Presidente de la República del Zaire, el ciudadano Mobutu Sese Seko; el de mi delegación y el mío propio, deseo rendir homenaje a la memoria de ese gran líder del valiente pueblo chino y gran hombre de Estado de este siglo, Mao Tsetung. El Presidente Mao Tsetung ha muerto, pero, como ya lo ha expresado el pueblo chino, su obra permanecerá en la memoria de la humanidad como un ejemplo de valentía, de coraje y de abnegación en la dirección de los asuntos públicos de nuestros Estados.

194. La República del Zaire, que ha podido apreciar los beneficios que se derivan de las actividades de nuestra Organización, sigue firmemente apegada a los principios fundamentales de la Carta y reafirma su apoyo a los ideales de justicia, de paz y de armonía, que considera fundamentales para su política interna y externa. En efecto, la República del Zaire apoya especialmente toda política de buena vecindad, de armonía y colaboración con todos los Estados amantes de la paz y la justicia.

195. Estamos convencidos de que todos los países que se encuentran reunidos y representados en este recinto podrán darle a usted, Sr. Presidente, el apoyo y la ayuda que tanto necesita para el desempeño de su tarea. La República del Zaire le asegura que siempre estará dispuesta a trabajar dentro del marco de los ideales de las Naciones Unidas.

196. Respecto de la ayuda que le debe ser aportada, si bien es cierto que la contribución de los hombres es preponderante en el funcionamiento de las instituciones, también es cierto que el propio marco estructural e institucional también debe ser adecuado. Ahora bien, la inconveniencia de los textos que rigen actualmente a nuestra Organización no presenta ya duda alguna, puesto que la mayor parte de los países piden una revisión de la Carta para adaptarla a la situación actual del mundo y a sus realidades presentes.

197. El Zaire, por su parte, pide esta revisión desde 1971 y esta petición ha sido confirmada nuevamente de un modo solemne por la voz más autorizada, la del ciudadano Mobutu Sese Seko, nuestro Presidente.

198. Entre las cuestiones más críticas figura especialmente la composición del Consejo de Seguridad mediante la distribución por continente de los miembros permanentes.

199. Tampoco es inútil recordar aquí la forma en que se utiliza el veto en el Consejo de Seguridad. Ese órgano, cuyo deber inicial era salvaguardar la paz, se ha convertido en la actualidad en un foro donde se arreglan las cuentas. El principio del veto, y su empleo abusivo, debe ser examinado

⁸ Quinta Conferencia de Jefes de Estado o de Gobierno de los Países no Alineados, celebrada en Colombo del 16 al 19 de agosto de 1976.

de nuevo en interés de la Organización en su conjunto, que debe responder mejor a su deseo de lograr la universalidad.

200. El espíritu mismo de las Naciones Unidas ha seguido dependiendo de los conceptos que prevalecían después de la segunda guerra mundial, es decir, los de un club de vencedores resueltos a aprovecharse plenamente de su victoria para castigar a los vencidos y hacerles pagar por sus crímenes. De modo que, finalmente, el ánimo de revancha y la dominación tienden todavía a imperar sobre el ánimo de cooperación pacífica con igualdad y equidad.

201. Finalmente, en el seno mismo de la Organización se presenta la necesidad de la racionalización de un cierto número de mecanismos, de comités y de organismos subsidiarios para simplificar el sistema.

202. La revisión de la Carta no debe presentarse como la pérdida de privilegios, sino como la búsqueda de una mayor armonía, justicia y equidad. Por lo demás, una organización de carácter universalista como la nuestra no puede fundamentarse en una red de privilegios o en una atmósfera de dominación, explotación y oposición.

203. ¿Es esta la razón por la cual se han detenido los trabajos del Comité encargado de reunir todas las sugerencias relativas a ese reordenamiento de la Carta⁹? No lo sabemos. Pero cabe esperar que se encuentren soluciones adecuadas para que las Naciones Unidas respondan mejor a su ideal.

204. Si no se debe proceder con precipitación inconsiderada en esta tarea, tampoco se pueden aceptar más postergaciones funestas fundadas en el simple egoísmo y en la negativa atávica al cambio.

205. Estas son las condiciones previas que forman parte del aliento y el apoyo que se deben prestar al Presidente y al Secretario General para que tengan éxito total en su misión. No puede ponerse en duda la buena voluntad de cada uno de ellos, pero sería insuficiente sin un marco estructural e institucional adecuado y sin un cambio de mentalidades.

206. Así pues, con este espíritu constante de equidad y de objetividad, indispensable a todo diálogo, quisiera abordar sucesivamente los problemas más importantes que se le plantean a nuestra comunidad mundial y cuya solución exige nuestra reflexión y la acción concertada de todos.

207. Pero quisiera decir antes que, atendiendo a la vocación universalista de nuestra Organización, nos complace mucho ver que nuestro círculo familiar se amplía incesantemente. Con este sentimiento damos una cordial bienvenida a todos los países que, desde el trigésimo período de sesiones, han venido a enriquecer la gran familia de las Naciones Unidas.

208. Este es el caso principalmente de la joven República de Seychelles, con la cual mi país mantiene ya fructíferas relaciones de cooperación productiva llenas de comprensión y solidaridad.

209. Para concluir este capítulo, mi delegación anhela ardientemente que los países que han venido hasta la puerta de nuestra Organización y que, a pesar de ello, no han podido aún ocupar sus lugares en este foro, se unan a nosotros en un futuro muy próximo.

210. Planteadas estas condiciones previas, quisiera ahora abordar los problemas relativos al desarme, al terrorismo internacional, a Corea, al Oriente Medio, al nuevo orden económico internacional, a la Conferencia sobre el Derecho del Mar y, finalmente, a la situación en el Africa meridional.

211. Creo expresar el parecer general al afirmar que la gran preocupación actual de la humanidad es el temor acerca de su destino. ¿Sobrevivirá la especie humana ante los terribles medios de destrucción que ha acumulado y, si por ventura supera ese desafío, en qué condiciones quedará? ¿Como una humanidad libre, liberada de trabas materiales y de la dominación y explotación de unos hombres por otros, o no? Esta es, finalmente, la ecuación a la que se reducen todos los problemas a los que vamos a referirnos.

212. Desde que aparecieron en nuestro planeta los terribles medios de destrucción acumulados por las Potencias atómicas, la humanidad se ha preocupado por la supervivencia de su especie, puesto que la utilización en masa de esos terribles artefactos mortíferos significaría la terminación inmediata o próxima de la actividad biológica sobre la Tierra.

213. Algunos optimistas piensan que es preciso seguir confiando en el hombre, el cual, esperan, conservará suficiente lucidez y sentido común como para no provocar irremediamente su propia destrucción. Quiero unirme a esa creencia pensando que la esperanza no es forzosamente la fuerza de los imbéciles, porque lo paradójico es que la acumulación progresiva de las fuerzas del Apocalipsis privará a sus poseedores de todo deseo de servirse de ellas por temor especialmente de la represalia.

214. Pero, arrastradas en la espiral del temor y por la magia de la disuasión, todas las naciones que disponen de los medios entran en la locura y el frenesí de la carrera de los armamentos. Porque, debido a los valores y los intereses en juego, y estimando justamente que la mejor defensa es la que uno mismo se da, cada uno se esfuerza por entrar en el club, pensando inmediatamente en prohibir la entrada a los otros.

215. Nos parece lógico pensar que los hombres no continuarán fabricando esas armas si no tienen la esperanza de poder utilizarlas. Las consecuencias que tal perspectiva hacen gravitar sobre la humanidad implican que el desarme debe ser la cuestión de todos y no sólo de algunos.

216. La solución de la cuestión parece muy sencilla, porque la prohibición de las armas nucleares debería comprender a todas las naciones del globo. La expresión de "no proliferación" denota una cierta discriminación, ya que consagra jeraquías y la existencia de Potencias protectoras. Al hacerlo, no elimina el peligro; por el contrario, lo confirma y lo mantiene.

217. Sin embargo, es en ese sueño utópico donde reside la verdadera supervivencia de la humanidad. Ese sueño se

⁹ Comité Especial de la Carta de las Naciones Unidas y del fortalecimiento del papel de la Organización.

funda, además, en la consideración de imperativos de solidaridad universal. En efecto, las economías que podrían lograrse de ello podrían dedicarse a proyectos más útiles para el hombre, como la lucha contra la miseria y las enfermedades.

218. Si nos apartamos de esta visión de las cosas, entonces habrá que dejar al margen el concepto del desarme, abandonar nuestro pobre mundo a su triste suerte, confesar nuestra impotencia y esperar que exploten los polvorines que constituyen las distintas crisis que desgarran a las naciones del globo.

219. Es un polvorín, según los ecos que nos llegan, la situación de las relaciones entre las dos Coreas. Sin embargo, nos preguntamos si la cuestión coreana, esencialmente simple, no ha sido singularmente complicada por las diferentes presentaciones alimentadas por la propaganda de una y otra de las partes. ¿De qué se trata exactamente?

220. Las dos partes de un pueblo dividido manifestaron conjuntamente su intención de reunificación y, en consecuencia, publicaron en 1972 un comunicado en ese sentido¹⁰.

221. Parece que, desde entonces, el proceso que llevaría a la reunificación se estanca, con descontento de unos y de otros, a juzgar por la gran cantidad de comunicados y contracomunicados, de *aide-mémoires* y *contra-aide-mémoires* que culpan, respectivamente, al Norte o al Sur.

222. Finalmente, la versión generalizada atribuye el fracaso actual de las negociaciones a la presencia de tropas extranjeras en el Sur, sea bajo la bandera de las Naciones Unidas o como parte de los acuerdos bilaterales firmados sobre todo con los Estados Unidos.

223. Se nos afirma, además, que la presencia de estas tropas en el Sur constituye una agresión contra el Norte y que debido a ello es milagroso que la guerra no se haya producido aún. Se nos lleva a la conclusión de que es necesario evacuar las tropas extranjeras estacionadas en Corea del Sur, en razón del peligro que constituyen para el Norte. El cuadro así descrito permite ver fácilmente las zonas de sombra que deben ser aclaradas. Sobre todo, corresponde preguntarse si el Sur o el Norte desean realmente esta reunificación. ¿Uno de los dos o los dos simultáneamente? ¿Son las Naciones Unidas, por el contrario, o algunos Miembros de nuestra Organización, quienes empujan a la reunificación?

224. Tantos interrogantes — aparentemente ingenuos — no han recibido hasta ahora una respuesta inequívoca, porque, finalmente, los norcoreanos y los sudcoreanos son todos mayores de edad y es incomprensible que oficial y públicamente se hayan comprometido a reunificarse y que de nuevo experimenten la necesidad de que se les empuje a ello por resoluciones.

225. Este problema de la reunificación de las dos entidades coreanas — nunca se repetirá suficientemente — es cuestión de los propios coreanos, que deben solucionarlo

con absoluta independencia y sin presión extranjera en uno u otro sentido.

226. Si las Naciones Unidas o algunos amigos sinceros tienen consejos que dar o alguna consideración que formular sobre la cuestión, sería necesario que las dos partes fueran claramente escuchadas, excluyendo todo partidismo fundado en que pertenezcan a tal tendencia o fundado en simpatías.

227. Lamentablemente, se ha comprobado que los proyectos de resolución y los contraproyectos de resolución sobre la cuestión de Corea son tributos a los elementos subjetivos enunciados. Existe una tendencia a estar de acuerdo con la tesis de los amigos. Unos sostienen la evacuación de las tropas extranjeras porque ven en ella el reflejo del demonio norteamericano; otros, cualquiera sea la sutileza de su posición, ponen obstáculos a la partida porque ven perfilarse en el horizonte la sombra del ogro soviético o, sencillamente, comunista. En pocas palabras, las posiciones de unos y de otros tienen, como primer cimiento, no la consideración primordial de los intereses de las poblaciones coreanas, sino el triunfo de las tendencias y de los bloques.

228. Por nuestra parte, continuamos sosteniendo que la reunificación de las dos entidades debe ser realizada pacíficamente por los coreanos mismos, de acuerdo con las condiciones y las modalidades que las dos partes convengan de común acuerdo. Es evidente que las Naciones Unidas, de las cuales depende el comando de las tropas estacionadas en Corea del Sur, tienen la facultad de disolverlas.

229. El riesgo de guerra, que se denuncia, ciertamente debe preocuparnos, y parece prudente y honrado evaluar las causas posibles y reales en busca de soluciones apropiadas. En efecto, si verdaderamente deseamos la paz, no es razonable sostener que la guerra de 1950, en la cual se cristalizaron las divisiones actuales, fue el resultado de una agresión de tropas extranjeras estacionadas en el Sur. En consecuencia, la solución del problema coreano debe tener en cuenta, ante todo, la voluntad real de las partes involucradas y no la de los apuntadores que quieren prestar sus buenos oficios con pretensiones benévolas.

230. El problema del Oriente Medio — iba a decir “palestino” —, que con toda regularidad figura en nuestro programa, se plantea en términos distintos, porque no se trata en este caso de una cuestión palestina interna que exigiera en primer término un acuerdo entre los palestinos. Por el contrario, nos encontramos ante una cuestión esencialmente internacional por su esencia y sus manifestaciones.

231. La posición de la República del Zaire respecto de esta tragedia no ha variado desde que la definió con toda claridad, al ocupar esta misma tribuna, su Presidente, Mobutu Sese Seko¹¹. Nuestra posición puede resumirse en el hecho de que todos los Estados de la región tienen derecho a existir dentro de sus fronteras reconocidas y garantizadas. El problema de las fronteras seguras nace de un paralogismo cierto, porque ningún trazado de fronteras es seguro si no cuenta con la voluntad de quienes lo garantizan.

¹⁰ Documentos Oficiales de la Asamblea General, vigésimo séptimo período de sesiones, Suplemento No. 27, anexo I.

¹¹ *Ibid.*, vigésimo octavo período de sesiones, Sesiones Plenarias, 2140a. sesión.

232. Por consiguiente, el Estado de Israel debe evacuar los territorios que ha ocupado por la guerra, ya que si no lo hace se estaría legitimando una política de “puñetazos” y de hechos consumados, inaceptable en las relaciones internacionales.

233. Por otra parte, reafirmamos el principio de que el pueblo palestino, que ha sufrido en exceso, tiene derecho a una patria. Es profundamente injusto que este pueblo continúe viviendo la diáspora que ha caracterizado al pueblo judío durante siglos. No hay razón para que neguemos al pueblo palestino una patria cuando se la hemos concedido al pueblo judío. Deberíamos ser conscientes y estar más atentos a la tragedia de este pueblo, tan mal amado pese a las apariencias y a las declaraciones. A este respecto, es cierto que desde la iniciación del drama libanés — drama que todos deseamos ver terminado rápidamente — nuestra responsabilidad colectiva para con el pueblo palestino se ha agudizado.

234. Lo primero que hay que hacer es restaurar la confianza en este pueblo, porque las reflexiones más que desilusionadas de la mayoría de los palestinos demuestran hasta qué punto su confianza se siente frustrada.

235. ¿Quién es ahora su verdadero amigo y en quién pueden confiar, sin esperar a mañanas desagradables? En efecto, no basta con proclamar amistad para con el pueblo palestino y fustigar a los otros demonios. Esta era la canción de ayer y era fácil y gratuita; pero ahora es necesario que la práctica real y las intenciones ocultas coincidan con las intenciones declaradas en todas las formas. La paja en el ojo ajeno no debe cegarnos como para que no veamos la viga en nuestro propio ojo.

236. La desesperación que puede resultar de la incompreensión manifestada acerca de sus problemas y la sensación de sentirse repudiados por la sociedad o por los instrumentos de propaganda, pueden ser el origen de actos extremos que en algunos casos deploramos. Estos actos a veces están destinados a impresionar y a hacer concentrar nuestra atención sobre su drama. Se encuentran, así, ante una especie de estado de necesidad que excluye la elección de los medios.

237. En cuanto al espinoso problema del terrorismo internacional, el Consejo de Seguridad conoció durante el mes de julio de este año¹² un asunto que pone en un primer plano dos aspectos del terrorismo: la desviación de aviones con captura de rehenes, por una parte, y la violación de la soberanía territorial de un país Miembro por otro Miembro de las Naciones Unidas, por otra parte.

238. Durante los debates, la mayoría de los oradores que expresaron su posición no dejaron de condenar todas las formas de terrorismo, tuviesen su origen en la iniciativa privada o en la estatal. La Organización de la Unidad Africana consagró una resolución a condenar los actos de piratería, sobre todo las desviaciones de aviones y la captura de rehenes. Estas prácticas deben ser condenadas y sería deseable que, además de una reglamentación internacional apropiada, los Estados tomaran medidas adecuadas para

desalentar este género de actos, y que, con más razón aún, la comunidad internacional condenara y fustigara de la misma manera al terrorismo estatal, cualesquiera sean los motivos que puedan invocarse para cometer tales actos. Las razones de legítima defensa y de estado de necesidad, por válidas que sean, deben evaluarse cuidadosamente, sobre todo cuando proceden, además, de aquellos que tienen la fuerza y que por ello se sienten demasiado inclinados a utilizarla contra los débiles.

239. No fue acertado, por lo tanto, que el Consejo de Seguridad, paralizado por los mecanismos que denunciarnos al comenzar esta intervención, haya considerado su deber declararse insolvente y levantar la sesión sin formular una condena siquiera de principio. No hay que asombrarse, en consecuencia, por el hecho de que los actos de piratería privada o estatal vean una especie de aliento. Como prueba, y haciendo eco a la operación israelí en Entebbe, dos semanas más tarde nos enteramos de que Sudáfrica había agredido a Zambia en una incursión que causó más de 40 muertos y que fue censurada por el Consejo de Seguridad. Sin embargo, con relación a estos actos de piratería, no basta censurar y condenar los propios actos, que en la mayoría de los casos no son sino la consecuencia de una situación dramática que se debe solucionar.

240. Luego de estas breves consideraciones, debo examinar con ustedes los problemas que, a mi juicio, son los más candentes de la actualidad: el establecimiento de un nuevo orden económico internacional — relacionado con la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar — y la situación prevaleciente en el África meridional.

241. Puede afirmarse que el establecimiento de un nuevo orden económico mundial es uno de los grandes temas del momento. Para demostrarlo basta citar algunas de las grandes instancias internacionales consagradas a esta cruzada: los períodos extraordinarios de sesiones sexto y séptimo de la Asamblea General; el cuarto período de sesiones de la UNCTAD, celebrado en Nairobi; las reuniones consagradas a la Carta de Derechos y Deberes Económicos de los Estados y el diálogo Norte-Sur, por mencionar unas pocas.

242. ¿No constituyen acaso pruebas de la importancia de la cuestión? Los pueblos del mundo entero esperan, en efecto, ver la instauración de nuevos criterios y conceptos en las relaciones económicas y comerciales entre los Estados, relaciones que deben caracterizarse por una justicia, una equidad y una humanidad mayores.

243. Si bien cabe celebrar la importancia y frecuencia de estas reuniones, debemos abrigar grandes reservas en cuanto a los resultados obtenidos hasta ahora. Montañas de trabajo no han dado lugar a resultados de magnitud equivalente.

244. Cuando los países en vías de equipamiento plantean el problema en términos de justicia, equidad, equilibrio, solidaridad y cooperación, se siente que los países desarrollados ven en ello un atentado a sus privilegios. Por consiguiente, abordan los problemas planteados con condescendencia y sin entusiasmo.

245. Sin embargo, nos han reconfortado las palabras llenas de humanidad y equilibrio que sobre la cuestión

¹² Véase *Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad, Trigésimo Primer Año*, sesiones 1939a. a 1943a.

pronunció en esta misma tribuna, el Sr. Thorn, Primer Ministro de Luxemburgo y Presidente de la Asamblea General durante su trigésimo período de sesiones, aunque no comportamos totalmente su optimismo acerca de los resultados obtenidos.

246. Los países equipados deben admitir que un mundo en desequilibrio, basado en los privilegios y la dominación de unos por otros, no puede ser sino un mundo de división y de odio, que excluye toda posibilidad de cooperación real. No pedimos piedad, sino justicia, y nuestros interlocutores deberían aceptar el hecho de que sus privilegios se basan en un cúmulo de injusticias que debe desaparecer.

247. El caso más típico se refiere a las materias primas producidas por los países en desarrollo, cuyos precios de exportación fijan los importadores, es decir, los países equipados. La fluctuación incesante de esos precios causa graves perjuicios a nuestras economías, obligadas a veces a compensar bruscas bajas que llegan a reducir hasta tres veces el valor de los productos, mientras los bienes de capital importados de los países desarrollados elevan su precio en forma sostenida. Si se tiene en cuenta el hecho de que las monedas en que se efectúa la venta de nuestras materias primas se ven fuertemente erosionadas por la inflación galopante, se comprende mejor el drama de nuestros países.

248. Durante 1976, los países subequipados han participado en reuniones decisivas del presente Segundo Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Entre ellas, como es sabido, Nairobi, Colombo y México representaron puntos de concertación y cohesión de la lucha de los pueblos en desarrollo por compartir con los pueblos técnicamente desarrollados los frutos derivados de sus recursos naturales.

249. No es preciso volver una y otra vez sobre los temas que fueron debatidos en esas reuniones. El desarrollo colectivo deberá realizarse sin discriminación, y pensamos que la Conferencia sobre Cooperación Económica Internacional, en París, será a su vez una de las depositarias de esperanza, aunque hasta el momento no parece haber presagios de buen éxito.

250. La importancia y diversidad de los recursos naturales de los países subequipados deberían constituir durante este año la clave de su solidaridad.

251. Debemos reconocer que en el cuarto período de sesiones de la UICCTAD, la voluntad política, tan necesaria para que exista una verdadera cooperación económica entre los países subequipados, encontró expresión concreta en el anuncio de contribuciones al fondo común para productos básicos, no solamente de los países menos dotados, sino también de aquellos países equipados que quisieron hacerse eco de las valerosas iniciativas de las naciones en desarrollo.

252. Esas iniciativas ya se pusieron de manifiesto al aprobarse la Carta de Derechos y Deberes Económicos de los Estados [resolución 3281 (XXIX)], así como en los períodos extraordinarios de sesiones sexto y séptimo de la Asamblea General y en la Conferencia General en Lima¹³, por no nombrar otros casos.

¹³ Segunda Conferencia General de la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial, celebrada en Lima del 12 al 26 de marzo de 1975.

253. A nuestro juicio, la cooperación entre los países en desarrollo constituye una condición *sine qua non* para poner en evidencia una vez más la noción de autarquía. En México se dio un primer paso, y esperamos que se mantenga el impulso en otros "Méxicos".

254. Con ánimo de infundir en las relaciones económicas y comerciales internacionales un espíritu de justicia y equidad, en Nairobi acordamos llevar a cabo este año negociaciones tendientes a la formulación de un programa integrado y la constitución de un fondo común. Decidimos también realizar negociaciones de acuerdos internacionales sobre diversos productos.

255. Los compromisos de Nairobi fueron confirmados en el 61º período de sesiones del Consejo Económico y Social, y esperamos que todos los países subequipados y equipados participen en esas negociaciones con verdadera voluntad de lograr buen éxito.

256. Cabe recordar aquí que la Asamblea de Jefes de Estado y de Gobierno de la Organización de la Unidad Africana, celebrada en Port Louis (Mauricio) del 2 al 5 de julio último, decidió convocar una reunión extraordinaria de Ministros de Relaciones Exteriores del África para examinar la importante cuestión del desarrollo. Esa reunión se celebrará del 5 al 10 de diciembre de 1976 en Kinshasa, capital de la República de Zaire. Pensamos sinceramente que el África, que ha sufrido tanto por las intervenciones militares extranjeras, necesita para su desarrollo más tractores y camiones que tanques y proyectiles.

257. Animados por este mismo interés de instaurar un nuevo orden económico internacional con mayor justicia y equidad, se convocó la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar. En las negociaciones de este género, donde las partes tienen tantos intereses, a veces divergentes, que defender, no es posible, evidentemente, esperar el éxito fácil y rápido; pero por lo menos se tiene el derecho de esperar un progreso, aunque sea lento, nunca un retroceso. Ahora bien, en comparación con los períodos de sesiones celebrados en Ginebra y Caracas, el período de sesiones que se acaba de celebrar en Nueva York aparece ante los ojos de algunos observadores como un paso hacia atrás en la lenta evolución que había comenzado a iniciarse.

258. La Conferencia sobre el Derecho del Mar responde a la preocupación de que el aumento de la población mundial y sus necesidades cada vez mayores hacen temer un agotamiento de los recursos de que disponen nuestros continentes. Ahora bien, el fondo de los océanos, que constituyen las tres cuartas partes de la superficie del planeta, parece ofrecer grandes posibilidades de las cuales podríamos depender cuando llegue el agotamiento de las riquezas de nuestros continentes. En estas condiciones, la explotación de los fondos marinos parece la gran oportunidad del futuro que la humanidad debe aprovechar plenamente, pero con precauciones, a fin de que este patrimonio común no lo sea de una minoría de los fuertes en detrimento de los demás. Se repetirían entonces las mismas injusticias y los mismos errores que ahora denunciamos y combatimos.

259. Se plantean tantos problemas en el marco de esa Conferencia que no es desacertado atenernos a los aspectos

políticos de la cuestión, pues, efectivamente, ahí es donde reside la médula del problema. De todas formas, el nuevo derecho del mar no puede continuar ignorando a los estados enclavados, los casi enclavados o los que se encuentran en desventaja geográfica. Igualmente, la futura explotación de los fondos marinos debe respetar la ecología, que tanto ha sufrido de la contaminación.

260. Una vez adoptadas estas precauciones, veamos algunos principios básicos que, según mi delegación, deberían guiar las negociaciones futuras.

261. En el marco de ese nuevo derecho del mar debe crearse un organismo internacional que tendría por nombre la "Autoridad" o "Comisión". Este organismo internacional debe estar facultado con un mínimo de prerrogativas, tanto administrativas como de jurisdicción, para zanjar los litigios entre los Estados miembros y constatar las posibles violaciones a las normas aceptadas por el nuevo derecho del mar. Porque si la autoridad que se cree no dispone de ese mínimo de prerrogativas para mantener el orden y la disciplina, nos encontramos de nuevo ante un vacío que conviene colmar desde ahora mismo.

262. Desde el punto de vista de la propia explotación, es indispensable que ésta no tenga como objetivo principal o como consecuencia poner freno, obstaculizar o competir con la producción de los países en desarrollo de las mismas materias primas. La explotación debe, por el contrario, tener la ambición de mitigar las insuficiencias comunes y debe responder a las siguientes condiciones.

263. En primer lugar, a pesar de la anarquía reinante en la determinación de la anchura del mar territorial, debería poder desarrollarse la tendencia de evitar excesivas disparidades.

264. En segundo lugar, la zona económica exclusiva de la plataforma continental debe ser forzosamente de la jurisdicción exclusiva de los Estados ribereños, sin que esto pueda vulnerar el derecho de navegación o el derecho de acceso al mar que propugnamos para los países enclavados o casi enclavados.

265. En tercer lugar, no podemos suscribir el principio del libre acceso automático a las riquezas de los fondos marinos, porque entonces se instauraría la ley de la selva, y los más fuertes aplastarían despiadadamente a los más débiles. Efectivamente, bajo el amparo de la libre concurrencia, se crearía un mercado de tontos en el que sociedades estatales y privadas de los países técnicamente adelantados serían los poseedores de todos los derechos.

266. Además de las zonas económicas contiguas, la adjudicación de zonas exclusivas en la alta mar nos parece peligrosa, pues las técnicas de detección mediante satélites u otros medios están en las manos de los países desarrollados, y cabría temer en este caso que las mejores zonas se entregaran a las sociedades que dependieran de esos países.

267. No hay que confundir el progreso en las negociaciones con la precipitación en las conclusiones que deben derivarse de los debates. Como el objetivo es llegar a la explotación de los fondos marinos, y como las sociedades

privadas o estatales de los países desarrollados disponen de medios financieros y técnicos apropiados, no hay más que tres soluciones.

268. La primera consiste en crear una empresa de la que serían parte todos los Estados miembros de la Conferencia. La empresa tendría así a su cargo la explotación de los fondos marinos. Esa es, por cierto, la mejor solución en el plano teórico. Queda por saber cuándo nacería esa empresa y, sobre todo, de qué medios dispondría para dar cima a su misión. Una vez formulada esta reserva, no cabe duda de que nuestros votos serían favorables a esa solución, que tiende a garantizar el interés común.

269. La segunda variante consistiría en dejar a las sociedades privadas o estatales el libre acceso automático a la explotación de los fondos marinos, sin posibilidad de control, debido, sobre todo, a los imperativos de seguridad vinculados con el secreto de las técnicas y las patentes de invención. Esa hipótesis nos parece inaceptable, pues los fondos marinos se entregarían entonces a la explotación de algunos países desarrollados. Tampoco aceptamos la solución de que tales sociedades entreguen un porcentaje de su producción a la autoridad o empresa, pues esa sería una solución de francotirador teñida de condescendencia y no una solución institucional.

270. Queda la tercera solución propuesta por nuestros hermanos de Nigeria. Consiste, en pocas palabras, en crear una sociedad o una asociación en la que participarían igualmente las sociedades privadas o estatales, las cuales son, precisamente, las que poseen las técnicas de explotación de los fondos marinos.

271. En realidad, la última propuesta es una variante de la primera y, por añadidura, los obstáculos para constituir esa asociación tienen el mismo carácter que para la primera propuesta. Si la empresa dispone de los medios financieros necesarios, podría, perfectamente, ser la dueña de la obra y alquilar los servicios de una sociedad de explotación que hiciera el papel de subcontratista. Esto resulta válido para la tercera solución. Efectivamente, es innegable que la empresa o asociación así definida podrá recurrir a los subcontratos.

272. La diferencia puede residir en el hecho de que una sociedad aceptará más fácilmente el subcontrato de una entidad de la que ella misma forma parte. En todo caso, las dos soluciones no se excluyen, y mi delegación juzga que debe buscarse la solución del asunto en este sentido.

273. Quizás mi análisis respecto a este capítulo haya parecido muy prolongado. Ello es indicio del interés y la importancia que atribuimos a la instauración de un nuevo orden económico mundial, con justicia y equidad. La solución feliz de la cuestión es una de las pruebas para saber si este orden es un espejuelo o, si por el contrario, puede ubicarse en el foro luminoso de la solidaridad mundial.

274. Ahora pasaré al último tema importante y candente cuya solución no puede diferirse. Se trata de la situación prevaleciente en el África meridional.

275. Quizás nuestra conciencia se haya aletargado por los horrores bélicos que han enlutado ya a nuestro siglo,

indudablemente un siglo no privilegiado. Quizás nuestra conciencia no se conmueve por ello. Quizás tampoco la conmueva la feroz tragedia que se desarrolla actualmente en el Africa meridional. Cada día que pasa nos trae más duelo, más desolación y más rencor. Quizás han quedado relegados al olvido Buchenwald y Auschwitz.

276. Una minoría de colonos sin moral ni ley, en nombre de principios desacreditados de superioridad basada en el pigmento de la piel, pisotean los fundamentos elementales de una civilización de la cual provienen, asesinando despiadadamente a millares de negros indefensos cuyo único delito es aspirar a la condición humana y a la libertad.

277. Estas mazanzas no pueden hacernos olvidar que antes, e incluso después, de Peter Abrahams, la sangre de esos bravos negros que corre como una catarata ya era roja.

278. El drama del Africa meridional no data de ayer. Anualmente, en cada período de sesiones de la Asamblea General y en otros órganos políticos de las Naciones Unidas o de sus organismos especializados, se evoca la cuestión bajo diversos títulos, pero con la misma intensidad. Voluminosos informes se consagran a ella en la más pura tradición de nuestra Organización, provocando indiferencia y sonrisas. En cuanto a Africa, no podemos menos de felicitarnos por el feliz proceso de liberación, que, en el curso de algunos años, ha permitido la independencia de ex colonias portuguesas y otros territorios. No obstante, el proceso de descolonización en Africa y en el mundo no se terminará mientras Zimbabwe y Namibia sigan bajo el dominio colonial y el *apartheid* continúe reinando en Sudáfrica. La libertad y la independencia son un bien indivisible y forman parte del patrimonio común de la humanidad. Mientras los pueblos estén privados de ellas, nuestra libertad quedará siempre comprometida. El movimiento de liberación es una corriente irreversible e histórica que sólo conciencias anacrónicas o corrompidas pueden fingir ignorar durante un cierto tiempo.

279. Por lo que se refiere a Zimbabwe, la situación está muy clara. La Gran Bretaña, Potencia administradora, sigue siendo responsable por el acceso de este territorio a la independencia. La comunidad internacional no puede aceptar la proclamación ilegal de la independencia por los colonos.

280. Dentro del cuadro de la unidad africana, el Zaire ha sostenido moral y materialmente la lucha del pueblo Zimbabwe contra los colonialistas. Por su parte, la Organización de la Unidad Africana ha lanzado un llamamiento a la conciencia universal. Pese a ello, los que actualmente ocupan el régimen en Pretoria han permanecido por largo tiempo insensibles y han rechazado con desdén todos los llamamientos de la comunidad internacional.

281. Ha llegado pues el momento de recordar las palabras que pronunció el Presidente de la República del Zaire cuando habló ante esta augusta Asamblea el 4 de octubre de 1973. Nos dijo que "un fruto sólo cae cuando está maduro; pero, ante el huracán y la tempestad de la historia, cae de todas formas, esté o no maduro"¹⁴.

¹⁴ Véase *Documentos Oficiales de la Asamblea General, vigésimo octavo período de sesiones, Sesiones Plenarias, 2140a. sesión, párr. 109.*

282. El proceso de liberación es irreversible. Nada, ni la violencia, ni la astucia lo detendrán. Por el contrario, el mundo asiste a una transformación radical de la lucha en esta parte del continente. El pueblo negro de Sudáfrica se organiza y lucha de manera cada vez más incisiva y decisiva.

283. El curso de la historia pasa por el Africa meridional a un ritmo que se acelera cada día. Esta es una verdad histórica y universal. Hace mucho tiempo que los pueblos de esta parte del Africa han adquirido la certidumbre de ella y, movidas por una confianza inquebrantable en el porvenir, las muchedumbres de Soweto, de Alexandra y de otras partes han lanzado el grito de repudio y desafío. Se atreven a hacer frente a la atroz represión de los racistas, y su rebelión se ha esparcido como un reguero de pólvora hasta Johannesburgo, atacando a todos los símbolos de la opresión.

284. Desde que se desplomó el imperio colonial portugués en Africa, que servía de valla a quienes practican la segregación, ya nada es ni será como antes y las numerosas rebeliones en Sudáfrica estos últimos meses han acelerado el ritmo histórico.

285. Ahora es cuando se abren bruscamente los ojos de los incrédulos y se borran los mitos.

286. No, Africa meridional no es un paraíso para los negros. La condición de los negros en el Africa meridional no es más envidiable que la del resto de los africanos, como quería hacerlo creer una propaganda malévol. Los países africanos y las otras naciones del mundo que aman la paz y la libertad no exageran al describir la situación en el Africa meridional.

287. Indudablemente, la cuestión tendría más resonancia si los negros africanos dispusieran del arma mágica del petróleo y si pudieran blandir la amenaza del embargo de los productos alimenticios.

288. Ante la calamidad del Africa meridional nosotros, los países independientes del continente, hemos rechazado la solución del diálogo con los regímenes racistas de aquella región, por estimar con toda justicia que el diálogo debería iniciarse en el propio terreno; porque no puede hacerse nada válido sin el concurso de las poblaciones interesadas y toda solución impuesta desde el exterior está sin duda condenada al fracaso.

289. En este sentido, el diálogo proyectado hubiera sido un señuelo, porque los regímenes minoritarios y racistas iban a conceder al exterior lo que se niegan a dar internamente a sus propios conciudadanos.

290. Finalmente, y ésta es una reflexión decisiva. Las autoridades racistas hasta ahora han dado pocos signos de buena voluntad. Ciertamente, hacen sacrificios, pero pronto se recuperan.

291. Ante este diálogo de sordos y ante tantas manifestaciones de mala voluntad, no nos queda otra alternativa que las armas, tomando en nuestras manos la verdad enseñada por el Presidente Mao Tsetung, es decir, que la victoria está en la boca del fusil.

292. Sin embargo, no es exactamente en términos de victorias, por amargas que sean, como debería plantearse el problema aquí, sino en términos de justicia y de mayoría democrática. La lucha armada, inevitable como la historia de la liberación, nos la enseña ahora y es sencillamente un paliativo.

293. A corto plazo, la violencia no sirve los intereses presentes, y a largo plazo, los regímenes minoritarios están condenados sin remedio porque habrán perdido todo y serán barridos a su vez por la violencia.

294. Por otra parte, no cabe duda de que la mayoría de mañana haría bien en aprovechar al máximo la infraestructura de desarrollo de que dispone.

295. La revolución en el África meridional no es una cuestión interna ni de algunos Estados, sino una cuestión de toda la comunidad mundial, especialmente la africana. No se la puede desviar ni con el disfraz de la demagogia ni con el juego diplomático en beneficio de personajes políticos.

296. Nos encontramos ante una prueba terrible de fuerza cuyo final, aunque quizás lejano, sin duda llegará.

297. La pelota se encuentra ahora del lado de Vorster y Smith. La mayoría negra ha dado pruebas de excesiva paciencia y ha llegado la hora decisiva de la elección sin equívocos. Pretoria y Salisbury no pueden adormecernos por más tiempo con promesas y declaraciones lenitivas y engañosas. Esperamos actos positivos y sinceros que conduzcan a la mayoría al gobierno de sus países. Y la primera etapa es Namibia, por no mencionar a Zimbabwe.

298. En esta gestión de buena voluntad y de superación, el Occidente, a menos que sea ciego políticamente, tiene que jugar un papel inmenso, aunque hasta ahora se haya descuidado voluntariamente en hacerlo.

299. Pero no le queda mucho tiempo para salir victorioso, porque, debido a los vínculos que le ligan a las minorías racistas, vínculos comerciales y económicos, vínculos de consanguinidad y vínculos estratégicos, el Occidente puede y debe convencer a Sudáfrica para que cambie de política tanto en lo que se refiere a Namibia como al interior de la misma Sudafricana. El caso de Zimbabwe es, evidentemente, más flagrante.

300. Las autoridades minoritarias y racistas no son tan limitadas como parecen. Y si hasta ahora se han empeñado en el curso actual, lo han hecho, sobre todo, debido al apoyo que podían esperar de sus aliados. Si se habla el lenguaje de la fuerza, de la razón y de la firmeza, Vorster y Smith abandonan su intransigencia.

301. En estas condiciones, hemos tomado nota de la misión del Sr. Henry Kissinger en esta parte de África. Creemos en el Zaire que oponerse por principio y *a priori* a esta misión, como algunos han hecho, revela demagogia. Son los resultados de esta misión los que hay que apreciar, de la misma manera que el árbol se le juzga por sus frutos. La historia no ama a los vencidos. Si esta misión es benéfica, el Secretario de Estados de los Estados Unidos saldrá engrandecido de la aventura. Como se sabe, la

opinión caldeada al rojo-blanco no se dejará aletargar por soporíferos; la perspectiva de quedar mal da a la misión del Secretario de Estado de los Estados Unidos un elemento de valor que le engrandece. De todas maneras, ninguna persona fuera de África ha hecho nada mejor antes que él.

302. Pero si hay signos reales de buena voluntad, si Sudáfrica se compromete resueltamente en el camino de la independencia de Namibia, si Ian Smith inicia sin circunloquios el proceso que conduce al gobierno de la mayoría, si existe una verdadera evolución en la situación, entonces debemos tener la franqueza de reconocer el cambio y seguir el nuevo curso de los acontecimientos, sin dejar de estar alerta en ningún momento, porque pueden continuar matando a las poblaciones indefensas; pero la victoria final es ineluctable, pues el tiempo es nuestro aliado. Ningún régimen de iniquidad y de usurpación se puede mantener indefinidamente. Por lo demás, ¿qué importa la muerte por la libertad y la dignidad, si mañana abre las puertas de esta dignidad y de esta libertad?

303. La mejor manera de terminar mi exposición es repetir las palabras de una canción popular de Venezuela:

“Se puede matar al hombre,
pero no matarán la forma
en que se alegraba su alma
cuando soñaba ser libre”*.

304. Sr. WILLS (Guyana) (*interpretación del inglés*): Tenemos la suerte de que ocupó la Presidencia el Sr. Amerasinghe, personalidad de larga experiencia que puede aportar una contribución tan importante a las deliberaciones de este histórico período de sesiones de la Asamblea General. También es muy adecuado que su país, Sri Lanka, que ha actuado como coordinador de los asuntos del movimiento no alineado, proporcione el eslabón esencial que facilite aquí, en las Naciones Unidas, la aplicación de las maduras decisiones tomadas en Colombo. Abrigo la esperanza de que esta Asamblea estará a la altura de los acontecimientos y que el resultado de nuestras deliberaciones refleje los principios de justicia por los cuales todos luchamos.

305. Me produce una satisfacción particular dar la bienvenida en nuestra Organización al nuevo Estado de la República de las Seychelles. Esperamos trabajar con él en los años venideros en esta Organización para promover los objetivos de la paz, la seguridad y el desarrollo.

306. El actual período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, en mi opinión, pasará a la historia como uno de singular significado e importancia para la cuestión de la libertad del África meridional. Como lo revela muy bien el tema, todas las dificultades que afrontamos en el sistema internacional contemporáneo pueden atribuirse a un dilema estratégico con el que se enfrentaron las Potencias victoriosas al finalizar la segunda guerra mundial. Después de Potsdam, resultó muy claro que la más grave amenaza para la paz fue la defensa de las percepciones de aquellos que consideraban al mundo en términos de un enfrentamiento ideológico entre las llamadas sociedades libres y no libres. Este legado tuvo influencia en todos los cambios importantes ocurridos en el mundo

* Citada en español por el orador.

desde 1945: la revolución china, la revolución argelina, la revolución cubana, la revolución vietnamita. Dondequiera que un pueblo luchase por poner fin al proceso de explotación, tratar de elaborar estrategias de desarrollo con el fin de aumentar el control sobre sus recursos naturales y poder así realizar de manera plena su dignidad humana, en todas partes, se enfocaron las cuestiones desde el punto de vista de la eliminación o la expansión del socialismo. Al recordar este período, nos maravillamos ante la gran energía vital que se desperdició en cuestiones de terminología y nomenclatura.

307. El dirigente rebelde rhodesio, Ian Smith, dijo por radio el 24 de septiembre de este año:

“El Dr. Kissinger me aseguró que compartíamos un objetivo y un propósito comunes, es decir, mantener a Rhodesia en el mundo libre y al abrigo de la penetración comunista.”

Es significativo que Smith no dijese que los Estados Unidos y Rhodesia compartían el objetivo común de que la mayoría negra sería libre y que su voluntad debía prevalecer. Después de todo, el gobierno de la mayoría negra debía ser el objetivo común. Si este período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas logra algo — y estoy seguro de que logrará mucho — su contribución más sobresaliente al progreso en este planeta podría ser la aceptación universal de que la lucha por la libertad y la igualdad material se libra a un nivel que va más allá de los imperativos estratégicos y de las ideologías en competencia.

308. La libertad individual tiene sus características: sus exigencias son universales. Afirmo con énfasis que ni la actual situación en Rhodesia ni la prevista en las propuestas angloamericanas pueden coincidir con definición alguna de la libertad, de la democracia o de la justicia. Guyana quiere dejar en claro su posición. Apoyamos plenamente la acción emprendida por los cinco países de vanguardia — Angola, Botswana, Mozambique, Zambia y la República Unida de Tanzania — al reafirmar las únicas condiciones merced a las cuales puede alcanzarse el gobierno de la mayoría en Rhodesia mediante la negociación. O bien Smith acepta tales condiciones o la guerra se intensificará hasta alcanzar la victoria inevitable. Tal vez era demasiado pedir que el Secretario de Estado de los Estados Unidos de América tuviera éxito en una tarea en la que fracasaron tan ignominiosamente otros “tigres impávidos”. Se nos dice que las denominadas propuestas angloamericanas se basan en el deseo de evitar una guerra racial en el África meridional y en ese sentido no impugno los motivos de los arquitectos de tales propuestas. Pero pongo en tela de juicio su criterio.

309. El carácter, la actitud, la tozudez y las cortas miras de los rebeldes en Rhodesia han sido bien documentados. He aquí un hombre que ha desafiado la opinión internacional durante más de un decenio, que ha sido apoyado por el capital monopolístico internacional y que ha tratado en vano de suprimir en Zimbabwe aquellos instintos que llevaron en 1776 al nacimiento de los Estados Unidos de América. A George Washington no se le dijo en vísperas de la victoria que gozarían de libertad en el lapso de dos años; a Patrick Henry no se le dijo que la alternativa a la libertad inmediata era una semiesclavitud temporaria. Sin embargo,

200 años más tarde, se ofrece aquí una solución a un problema de libertad que contempla el gobierno de transición con estructuras de poder minoritarias, con la cesación de la lucha armada, con el levantamiento de sanciones y — lo más hiriente de todo — con ayuda económica como un incentivo para dorar la píldora.

310. No es razonable esperar que Ian Smith negocie alejarse del poder excepto cuando se enfrente con el desastre final. Igualmente, no es razonable esperar que los luchadores armados que constituyen la mayoría se despojen de sus armas antes de alcanzar el gobierno de la mayoría. Esta es la lección que aprendimos en diciembre de 1974, y en septiembre de 1976.

311. Pero Rhodesia, por muy importante que sea, no constituye la esencia misma del problema del África meridional. Para debatir la libertad de la mayoría en Rhodesia es necesario hablar con Vorster; para instalar la libertad en Namibia es necesario enfrentar a Vorster; y es Vorster quien temporalmente oprime a la mayoría en la misma Sudáfrica. La esencia de todo el problema del África meridional es el *apartheid*; es la justificación económica, política, social y ética de lo que se llama gobierno en el África meridional.

312. Confiamos en que no se hayan dado seguridades a Sudáfrica, implícita o explícitamente, en apoyo del sistema del *apartheid*, a fin de facilitar las denominadas negociaciones con Ian Smith. Guyana continúa resueltamente opuesta al *apartheid*, implacablemente opuesta al sistema de los “bantustanes”, y firmemente determinada a aislar a aquellos que tienen vínculos deportivos y culturales con Sudáfrica mientras persista esta versión moderna de la esclavitud. Mientras exista el gobierno de la minoría blanca, ya sea en Sudáfrica o en cualquier parte del África meridional, el pueblo de Guyana habrá de aliarse con todos los oponentes de ese sistema y apoyará las luchas de liberación de la mayoría oprimida.

313. Se ha anunciado que habrá de concederse una especie de vaga independencia al primero de los “bantustanes” el 26 de octubre de este año. Huelga decir que Guyana no reconocerá tal creación títere. Sabemos que hay quienes tratarán de justificar este tipo de reconocimiento con fines de táctica política o tal vez basados en criterios de estrategia militar. En Colombo, 85 países del movimiento de los no alineados denunciaron esta maniobra llamándola por su nombre, un engaño evidente. Confiamos que el resto de la comunidad internacional hará lo propio.

314. Los continuos conflictos en el Oriente Medio han acrecentado el valor de los medios de comunicación alrededor del Cabo de Buena Esperanza. Este hecho, junto con la riqueza mineral de Sudáfrica, ha puesto anteojeras a aquellos que, de labios para afuera, manifiestan su oposición al *apartheid*. ¿Durante cuánto tiempo incurrirán en tales sofismas frente a la intensa lucha en Sudáfrica y a las brutales y continuas matanzas perpetradas por un gobierno fascista en las zonas segregadas de Sudáfrica? ¿No es acaso irónico que la libertad de la mayoría en Zimbabwe deba ser considerada en un diálogo con aquellos que llevan a la mesa de negociación sus manos manchadas con la sangre de las matanzas de Sialola, Soweto y la Ciudad de El Cabo?

315. En Namibia, donde la ocupación ilegal aún persiste y donde los sudafricanos aún sienten el escozor de la derrota que sufrieron en Angola, se ha celebrado una denominada conferencia constitucional. Mi delegación denuncia esta conferencia, que no tiene relación importante alguna con el futuro de Namibia. Apoyamos a la Organización del Pueblo del Africa Sudoccidental (SWAPO), a la que consideramos representante legítimo de Namibia. Apoyamos al Consejo de las Naciones Unidas para Namibia y los persistentes esfuerzos de las Naciones Unidas encaminados a obtener el gobierno de la mayoría y la independencia, dentro de un Estado único y unitario. Guyana apoya la lucha armada en Namibia como la única opción viable que queda a la mayoría oprimida. La Faja de Caprivi, erizada de modernos armamentos, continúa siendo una amenaza para la paz internacional. Debe ser desmantelada. Mientras exista, continuará siendo un instrumento destinado a reprimir las aspiraciones del pueblo de Namibia, en tanto sea una base de operaciones contra los países africanos independientes de vanguardia.

316. En el Oriente Medio, la restauración de los derechos del pueblo palestino continúa siendo el *sine qua non* de una paz justa y duradera. Apiñados en campos de refugiados, receptores de las migajas de la compasión internacional, los palestinos aún esperan la restauración y el ejercicio de sus derechos nacionales inalienables. Mi delegación expresa su profunda preocupación por la situación que prevalece en el Líbano y continuará apoyando todos los esfuerzos encaminados a poner fin a la lucha entre hermanos, restaurar la paz y salvaguardar la unidad, integridad territorial e independencia del Líbano.

317. Reiteramos que la paz en el Oriente Medio debe basarse en la aplicación de tres principios: en primer lugar, el derecho del pueblo palestino a una patria; en segundo lugar, el derecho de todos los Estados en la región, incluso Israel, a existir dentro de límites universalmente reconocidos; y en tercer lugar, el retiro de Israel de todos los territorios árabes ocupados desde junio de 1967.

318. Recientemente el movimiento de los no alineados celebró su Quinta Conferencia de Jefes de Estado o de Gobierno en Colombo, Sri Lanka, en el Océano Indico. Conscientes de la amenaza a la seguridad de los Estados en la región que significa la concentración de fuerzas navales y aéreas en el Océano Indico y en las rutas de comunicación entre las dos masas más extensas de agua en el mundo — el Atlántico y el Pacífico —, el movimiento no alineado reiteró su llamado de que el Océano Indico debe ser una zona de paz [véase A/31/197, anexo IV, resolución 11]. Mi delegación reafirma su convicción de que la aplicación de la Declaración sobre el Océano Indico como zona de paz debiera contribuir sustancialmente a la disminución de las tensiones internacionales.

319. Al hablar desde esta tribuna el año pasado¹⁵, aventuré la opinión de que en Chipre la cuestión de la paz estaba vinculada al logro de un consenso entre dos comunidades, sin compulsión ni coerción. Hoy, casi un año después, poco o ningún progreso se ha logrado en las conversaciones intercomunales; la colonización de la parte

norte de Chipre ha continuado sin pausa, y fuerzas armadas extranjeras, pese al reclamo unánime de la Asamblea General, continúan enclavadas en la isla. Predomina una cuestión de fuerza mayor. La resolución que esta Asamblea aprobó en forma unánime hace dos años [resolución 3212 (XXIX)] continúa siendo el único marco válido para una solución de este problema. Asegurémonos de que durante el curso de esta Asamblea habrán de adoptarse medidas apropiadas para aplicar las decisiones que ya hemos adoptado, las decisiones que ya hemos debatido y tratado de aplicar.

320. La tragedia de Chipre es la tragedia de la injerencia de otros Estados en los asuntos de un Estado pequeño. Se están movilizand o técnicas encaminadas a impedir la estabilidad de los gobiernos que tratan de liberar sus economías de las garras del control imperialista, y de crear sistemas de desarrollo destinados a terminar con el hambre, las enfermedades y la pobreza que reestructurarían sus sociedades a fin de proporcionar a sus pueblos la calidad de vida que merecen. Los objetivos inmediatos de tales campañas, destinados a impedir la estabilidad de los gobiernos, son claros e inconfundibles. Van desde un cambio comparativamente libre de un personal determinado a acontecimientos sangrientos que a veces culminan en tragedias grandes, como en el caso de la muerte de Allende.

321. Las técnicas utilizadas son también claras e inconfundibles. El fomento de la inquietud interna con miras a quebrantar la ley y el orden; el fomento de conflictos interregionales por conducto de ciertos Estados; el financiamiento y la organización de campañas de propaganda hostiles; el ataque a embajadas y consulados; la manipulación de los mercados internacionales; las restricciones a las capacidades de exportación; la frustración de la ayuda bilateral y multilateral; la subversión de los objetivos económicos debido a las maquinaciones de las empresas transnacionales. Este arsenal de técnicas destinadas a impedir la estabilidad de los gobiernos tiene como objetivo, en primer lugar, asegurar la continuación de la relación de dependencia entre los países desarrollados y los países en desarrollo y, en segundo término, frustrar las legítimas aspiraciones de los pueblos de los países en desarrollo.

322. La mayor parte de los países en desarrollo eran antiguas colonias de Europa occidental y la radicalización de sus luchas de liberación se consideraba como términos antioccidentales. Del mismo modo, muchos de esos países han adoptado el socialismo como una estrategia interna de desarrollo. Ello no significa que estén a favor del bloque oriental y en contra del occidental. En Colombo, el eslabón de oro que unió a todas las resoluciones y deliberaciones fue la determinación de 85 países de no sacrificar su soberanía e independencia en el altar de las amabilidades ideológicas. Nosotros, los que pertenecemos al movimiento de los no alineados, hemos decidido no apoyar a ninguna de las dos partes. Hemos preferido ser fieles a nosotros mismos. En Colombo, los países no alineados denunciaron todas las formas de injerencia y pusieron de relieve la necesidad de que se mantuviera una vigilancia constante en este sentido. Aquí, en Nueva York, en este trigésimo primer período de sesiones hago un llamamiento a esta Asamblea para que denuncie estas actividades e insto a la comunidad internacional a que considere con carácter urgente las medidas que sean necesarias para salvaguardar la integridad

¹⁵ *Ibid.*, trigésimo período de sesiones, Sesiones Plenarias, 2370a. sesión.

y la soberanía de los Estados pequeños y desalentar toda tentativa encaminada a interferir en sus derechos de continuar el camino que han elegido libremente. Después de todo, éste es uno de los principios fundamentales consagrados en la Carta que todos suscribimos.

323. Sin embargo, la seguridad de los Estados en desarrollo está estrechamente relacionada con su supervivencia económica y su adelanto económico. Mi delegación considera que no se puede lograr un adelanto económico. Mi delegación considera que no se puede lograr un adelanto económico fructífero si no se aplica el nuevo orden económico internacional aprobado en el sexto período extraordinario de sesiones. El movimiento de los no alineados y el Grupo de 77 han tratado incansablemente de hacer reconocer al mundo desarrollado que aún se resiste el cambio, que el adelanto económico de los países en desarrollo redundará en interés de los países desarrollados. Los miles de millones de personas de este planeta que viven en los países en desarrollo, y cuya existencia está sujeta a la represión de los pocos que manipulan el actual sistema económico en beneficio propio, han cifrado sus esperanzas en el modesto programa iniciado en Nairobi y en otras partes. Su determinación es firme, inexorable y decidida. El Fondo Monetario Internacional y el sistema monetario de Bretton Woods deben proporcionar otras estructuras tales como bancos internacionales de desarrollo que no sean encaminadas al renacimiento y la reconstrucción de Europa así como tampoco a arreglos preferenciales para las economías de mercado desarrolladas, sino a una distribución justa de los beneficios de un sistema global equitativo.

324. El problema paralizante de la deuda y el servicio de la deuda revisten actualmente una urgencia especial. Los países en desarrollo no pueden apartarse de sus demandas básicas y fundamentales hechas en Manila y Colombo a principios de este año, en las que se pedía la adopción de medidas de cancelación, una nueva programación y la declaración de una moratoria. Debemos abandonar toda tentativa de abordar el problema con tácticas divisionistas de enfoque caso por caso. No podemos hipotecar el futuro de las generaciones venideras a las obligaciones de los préstamos de capitales y carga aplastante del servicio de la deuda. Ha llegado la hora de declarar una moratoria sobre la deuda.

325. Con respecto a la importante cuestión de los productos básicos, reafirmamos nuestro compromiso inquebrantable con la realización de un programa integrado. Por consiguiente, deploramos la forma equívoca en que han actuado algunos de los países desarrollados respecto de las negociaciones que se han de celebrar para establecer un fondo común para reservas reguladoras, que sigue siendo la piedra angular para el logro de un programa integrado viable. Si bien esperamos que haya un cambio de actitud de parte de aquellos países durante las próximas negociaciones dentro del marco de la UNCTAD que permita el establecimiento de un fondo apoyado por todos los países, estamos firmemente comprometidos con el establecimiento de un fondo, como lo han preconizado los países no alineados, si las negociaciones futuras no proporcionan resultados satisfactorios.

326. La Conferencia sobre Cooperación Económica Internacional, en París, aunque ha sido saludada por algunos

como el foro ideal para el logro de soluciones definitivas para las cuestiones económicas internacionales más importantes, ha logrado un progreso muy insignificante después de meses de debate. Hay quienes están dispuestos a llamar a avanzar ante lo que es evidentemente un alto. Por consiguiente, mi delegación apoya plenamente la preocupación expresada por los países no alineados en la Conferencia de Colombo, por el lento progreso alcanzado en esa Conferencia. Deseo reiterar el bien conocido escepticismo de mi delegación acerca de los intentos realizados para encontrar soluciones a los críticos problemas internacionales fuera del sistema de las Naciones Unidas, como está intentando en París. En su lugar, mi Gobierno estima que las Naciones Unidas con el foro legítimo para el arreglo de tales cuestiones.

327. Se necesita evidentemente la reestructuración y el mejoramiento técnico del sistema de las Naciones Unidas. Básicamente, las Naciones son una organización política y los cambios deben reflejar las realidades políticas. Si queremos que el Consejo de Seguridad sea más eficaz, y si no queremos que se socave su autoridad mediante el abuso del veto a fin de satisfacer intereses nacionales mezquinos, entonces se hace necesaria una reestructuración. La admisión de la República Popular de Angola y de la República Socialista de Viet Nam sería un gran adelanto hacia la universalidad de las Naciones Unidas, pues les permitiría abordar de un modo más eficaz las cuestiones globales con que se enfrenta la humanidad.

328. Los países no alineados siempre han insistido en la importancia que tienen las Naciones Unidas como instrumento eficaz en la promoción de la paz y la seguridad internacionales y en la conciliación de los intereses y objetivos de sus Estados Miembros. La labor de sus distintos órganos constituye un intento coordinado de dar forma al futuro a fin de lograr mejores condiciones para la humanidad en esta planeta.

329. En su marcha progresiva el hombre ha tropezado con muchos obstáculos. Han surgido muchos hombres como Vorster y Smith. No debemos conceder los atributos de la victoria a un ignominioso rendimiento ante la falsa percepción de defensa.

330. Los pueblos a los que se les han cerrado las puertas para el logro de negociaciones fructíferas no tienen otro camino que el de las armas. Las campanas están sonando en el África meridional. El último llamamiento para prevenir el baño de sangre se lo acaba de llevar el viento de la falta de sinceridad. Muy pronto prevalecerá el gobierno de la mayoría en toda el África meridional. Todos los que han tratado de ganar tiempo y de ajustarse a las fuerzas de la opresión y la reacción deben escuchar estas verdades básicas. Los que han muerto en esta lucha han ido mucho más allá de los poderes de la oratoria y la retórica. Guyana reafirma aquí, en este trigésimo primer período de sesiones de la Asamblea General, su apoyo incansable a los que luchan por la justicia en el África meridional, a los que luchan por la eliminación del racismo como forma de gobierno, a los que luchan por la reafirmación de la autoridad y el respeto de las Naciones Unidas y a los que se han percatado de la lógica irreversible de los acontecimientos. Lo espectacular no oculta el curso de la historia. La dinámica interna del progreso de la humanidad dicta los

resultados en Africa meridional. Nosotros nos enorgullecemos de identificarnos con ésa dinámica.

331. El PRESIDENTE: Han solicitado la palabra, para ejercer el derecho a contestar, los representantes del Reino Unido y de Uganda. Los Miembros recordarán que la Asamblea General decidió, en su 4a. sesión, que las declaraciones en ejercicio del derecho a contestar se limitasen a 10 minutos.

332. Sr. MURRAY (Reino Unido) (*interpretación del inglés*): Sr. Presidente, 10 segundos serán suficientes.

333. Quisiera hacer un breve comentario sobre las observaciones que formuló esta mañana, en la 5a. sesión, el Ministro de Relaciones Exteriores de España acerca de Gibraltar. En esta hora tan avanzada no quiero entrar en detalles sobre las opiniones bien conocidas de mi Gobierno. Sólo repetiré que los deseos de los habitantes del lugar constituyen para nosotros una consideración de suprema importancia, respetando el principio de la libre determinación. La política que siempre hemos tratado de seguir es dejar a los habitantes que juzguen por sí mismos dónde reside su interés y su futuro. Pero compartimos lo que creemos es la opinión del Ministro de Relaciones Exteriores

de España, a saber, que es importante que nuestros dos Gobiernos, como en el pasado, continúen buscando los elementos de un acuerdo aceptables para todos los interesados.

334. Sr. KINENE (Uganda) (*interpretación del inglés*): Como todos saben, mi país fue víctima de una agresión no provocada cometida por Israel en momentos en que mi país hacía tratativas para salvar las vidas de los rehenes israelíes en Entebbe. Muchas vidas inocentes — tanto de los rehenes como de los ugandeses — se perdieron y se destruyó propiedad muy valiosa, como resultado de la agresión.

335. El Ministro de Relaciones Exteriores de Costa Rica, en su intervención de esta tarde, hizo acusaciones maliciosas y sin fundamento contra mi país cuando se refirió a la cuestión del terrorismo internacional. Trató de dar a entender que mi país fue parte en ese secuestro.

336. Mi delegación rechaza categóricamente esas acusaciones del Ministro de Relaciones Exteriores de Costa Rica, pero se reserva el derecho de contestar plenamente a ellas en el momento adecuado.

Se levanta la sesión a las 19.15 horas.